

**IV PLAN  
MUNICIPAL  
DE  
JUVE  
NTUD**  
2021 - 2024

AYUNTAMIENTO  
DE VALLADOLID



Ayuntamiento de  
**Valladolid**



## Índice

Presentación .....	5
<b>CONTEXTO</b> .....	7
Objetivo del documento .....	7
Objetivo y alcance del plan .....	11
Marco normativo Internacional, Nacional y Autonómico .....	14
Estructura del Plan .....	15
<b>METODOLOGÍA</b> .....	21
Criterios metodológicos .....	23
Proceso participativo para la elaboración del IV Plan de Juventud .....	24
<b>ESTUDIO DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA JUVENTUD EN VALLADOLID</b> .....	27
Análisis demográfico .....	29
La migración en Valladolid .....	34
Escuela, educación y enseñanza .....	37
Emancipación juvenil: Empleo .....	40
Emancipación juvenil: Vivienda .....	41
Calidad de vida: Ocio y tiempo libre .....	43
Calidad de vida: Salud .....	44
Calidad de vida: Sostenibilidad, medio ambiente y consumo .....	49
Calidad de vida: Inclusión social .....	50
Promoción de la participación .....	51
En resumen .....	54
<b>ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN Y DESPLIEGUE OPERATIVO</b> .....	59
Objetivos .....	62
Acciones .....	65
<b>PRESUPUESTO, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN</b> .....	84
Coordinación y seguimiento .....	87
Evaluación .....	88
Presupuesto .....	89



Los Planes de Juventud están destinados a contemplar una serie de actuaciones encaminadas a satisfacer las necesidades y las pretensiones de la población joven a quienes van dirigidos. Y, en consecuencia, ese es el principal propósito del IV Plan Municipal de Juventud de Valladolid, que se sustenta en el sólido cimiento que proporcionan los planes que antecedieron al que en estas páginas se presenta y, también, en un completo diagnóstico que permite conocer al detalle las características de los jóvenes de nuestra ciudad. Por lo tanto, las propuestas que en este

documento se recogen, y que constituyen la base de las políticas públicas del Ayuntamiento en esta materia, se encuentran firmemente fundamentadas en la experiencia y en el conocimiento de la realidad actual de la juventud vallisoletana.

El IV Plan Municipal de Juventud, que va dirigido al colectivo de jóvenes de entre 14 y 35 años y que estará vigente entre 2021 y 2024, es fruto de la participación de diversos agentes que lo han enriquecido con sus aportaciones. Así, hemos de agradecer a las distintas Áreas municipales, a los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento y, sobre todo, a los grupos de jóvenes organizados en las numerosas entidades que forman parte del Consejo Local de la Juventud su compromiso para que este flamante Plan sea una realidad y se convierta en una herramienta útil que permita abordar los retos a los que se enfrentan los chicos y chicas jóvenes de Valladolid, en su día a día. La juventud debe tener voz, y que esta sea tenida en cuenta, en los foros en los que se deciden las políticas que les afectan.

En ese sentido, el presente Plan constituye una manifestación palpable del interés de la Corporación Municipal para que los y las jóvenes, que son el presente y el futuro de esta ciudad, adquieran el protagonismo que merecen y cuenten con las herramientas que les haga posible ser artífices de sus propias vidas. Para ello se contemplan en el mismo los principales ámbitos que rodean la cotidianidad de la juventud: el mundo laboral, el educativo, el acceso a la vivienda, la salud, el ocio y la cultura y, además, se tienen en cuenta algunos de sus anhelos más destacados, como son los que tienen que ver con avanzar hacia un mundo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, más igualitario y socialmente inclusivo.

Para lograr los ambiciosos objetivos previstos en este IV Plan Municipal es preciso que, en su aplicación, al igual que ha ocurrido durante su elaboración, se involucren activamente todos los servicios municipales y las organizaciones y colectivos que desarrollan su labor en las esferas que interesan a la población joven. La suma de todos esos esfuerzos y voluntades conllevará, a buen seguro, que las 140 medidas que se contemplan en el Plan contribuyan a la mejora de la vida de los y las jóvenes de nuestra ciudad, lo que pasa, principalmente, por crear las condiciones adecuadas para que puedan alcanzar de manera satisfactoria su proceso de emancipación personal.

La juventud de Valladolid bien merece que todos los actores implicados nos esforcemos para que cuando acabe el periplo de este IV Plan Municipal de Juventud y llegue el momento de su evaluación, podamos afirmar, con satisfacción, que se han alcanzado los objetivos en el mismo se contemplaban.



1  
CONCEPTO

# 1. Contexto

---

## Objetivo del documento

En este mundo de continuos y rápidos cambios nos enfrentamos constantemente a nuevos retos. Las personas jóvenes están más conectadas que nunca gracias a las tecnologías, que les permiten compartir información con rapidez y facilidad. Sus habilidades en el uso de estas tecnologías, junto con la creatividad, pensamiento crítico y capacidad de innovación propias de su juventud, son el motor principal para el cambio social y transformador de sus comunidades. Pero para ello, es necesario que se les provea con las habilidades y oportunidades necesarias para desarrollar su potencial a través de la puesta en práctica de políticas públicas a nivel local, regional, nacional e internacional.

Desde 2015 las políticas públicas deben tomar como base la AGENDA 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobada por todos los estados miembro de la ONU que tiene como fin perseguir la igualdad entre las **PERSONAS, proteger el PLANETA y asegurar la PROSPERIDAD. Un nuevo contrato social global que NO DEJE A NADIE ATRÁS.**

Los y las jóvenes son agentes de cambio fundamentales para movilizar el avance de los ODS y mejorar la vida de las personas y el planeta. Nuestro futuro, sin ir más lejos. Ellos/as son:

- **PERSONAS CON PENSAMIENTO CRÍTICO:** tienen la capacidad de identificar y desafiar las estructuras de poder existentes y los obstáculos para los cambios, y de exponer las contradicciones y los prejuicios.
- **AGENTES DEL CAMBIO:** tienen el poder de actuar y movilizar a otros. Los jóvenes activistas son cada vez más en el mundo, respaldados por una conectividad cada vez mayor por el acceso a las redes sociales.
- **PERSONAS INNOVADORAS:** comprenden mejor los problemas que ellos enfrentan, por lo que pueden brindar nuevas ideas y soluciones alternativas.
- **AGENTES DE COMUNICACIÓN:** pueden participar en la comunicación de la agenda de desarrollo a sus compañeros, compañeras y comunidades a nivel local, así como a través de países y regiones.
- **LÍDERES:** cuando la juventud se empodera con el conocimiento de sus derechos, y se equipa con las habilidades de liderazgo, pueden manejar el cambio en sus comunidades y en sus países. Las organizaciones lideradas por jóvenes y sus redes, en particular, deben ser apoyadas y reforzadas, porque contribuyen al desarrollo de capacidades de liderazgo cívico entre la gente joven, especialmente entre las poblaciones marginales.

Por todo ello, el IV Plan de Juventud del Ayuntamiento de Valladolid quiere ser un instrumento para que la juventud vallisoletana asuma el protagonismo necesario en el diseño de las acciones e iniciativas que en los próximos cuatro años puedan dar respuesta, en el ámbito municipal, a sus principales aspiraciones y necesidades, y también sean el motor efectivo de la transformación de su comunidad contribuyendo a que NADIE SE QUEDE ATRÁS.

El presente plan contiene 140 medidas que pretenden dar respuesta y poner los medios para favorecer el empleo y la emancipación, promover la salud, la protección social y la igualdad de oportunidades, proporcionar un ocio enriquecedor, proteger el medio ambiente y formar e informar adecuadamente a la juventud vallisoletana; las medidas se enmarcan en casi todas las Áreas del Ayuntamiento de Valladolid coordinadas por el Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad.

## Objetivo y alcance del plan

El objeto principal del IV Plan de Juventud de Valladolid es **mejorar la vida de la juventud en la ciudad y garantizar el cumplimiento de sus derechos, así como la satisfacción de sus necesidades para su correcto desarrollo en su proceso de emancipación personal e integración en el ámbito social como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.**

El Plan está dirigido a la juventud de Valladolid, entendida como tal las personas de entre 14 y 35 años; en algunas actividades se incorpora el intervalo de edad de 12 a 14 años al tratarse de una edad de transición. El Plan tiene una vigencia de 2021 a 2024.

## Marco normativo Internacional, Nacional y Autonómico

Inspirado en la firme voluntad de buscar el compromiso y la participación de las personas jóvenes de nuestra ciudad y dar respuesta a sus necesidades e inquietudes, el IV Plan de Juventud se desarrollará dentro de los márgenes que nos ofrece el marco normativo vigente:

### Internacional

**NACIONES UNIDAS: AGENDA 2030: 17 OBJETIVOS PARA LAS PERSONAS Y PARA EL PLANETA**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 2030.

### MARCO EUROPEO

En 2001 se desarrolló por primera vez un marco estratégico para la cooperación en materia de política de juventud. La Comisión, en su Libro Blanco sobre la Juventud, proponía que los Estados miembros fomentasen la ciudadanía activa de los y las jóvenes mediante una

cooperación en cuatro ámbitos prioritarios:

- La participación
- La información
- Las actividades de voluntariado
- Mejor comprensión y conocimiento de la juventud

Además, se solicitaba que se incorporase la cuestión de la juventud en otras políticas relacionadas. Sobre la base de este documento, en junio de 2002 el Consejo estableció un marco de cooperación europea en el ámbito de la juventud.

En noviembre de 2005, se actualizó dicho marco con el fin de incluir como tercer pilar el Pacto Europeo para la Juventud, que estaba estrechamente ligado a los objetivos estratégicos generales de la Unión enunciados en la Estrategia de Lisboa y aspiraba principalmente a potenciar el empleo y mejorar la integración social de los jóvenes.

#### ESTRATEGIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA JUVENTUD 2019-2027

La Estrategia de la UE para la Juventud aborda los retos a los que se está enfrentando la juventud de toda Europa, con el objeto de darles una respuesta común y coherente de la UE y complementar los trabajos y las iniciativas de los Estados miembros a este respecto. Los principios rectores son:

- Igualdad y no discriminación
- Inclusión
- Participación
- Dimensión mundial, europea, nacional, regional y local
- Planteamiento dual

#### METAS DE LA JUVENTUD EUROPEA

Dentro de la Estrategia de la Juventud, se han marcado unas líneas primordiales de actuación a las que se ha llamado Metas de la Juventud y que se basan en el diálogo estructurado entre los y las jóvenes y los responsables de políticas de Juventud.

#### ESTRATEGIA DEL SECTOR JUVENTUD 2030

Durante los próximos diez años, la nueva estrategia 2030 del sector juvenil del Consejo de Europa será fundamental para empoderar a la juventud a participar en la democracia pluralista y promover los

derechos humanos, a fin de construir sociedades inclusivas basadas en la igualdad de dignidad y derechos. Lo hará enfocándose en sus cuatro prioridades temáticas de: revitalizar la democracia pluralista, el acceso de los y las jóvenes a los derechos, vivir juntos en sociedades pacíficas e inclusivas y el trabajo juvenil.

#### NUEVA CARTA EUROPEA DE INFORMACIÓN JUVENIL DE ERYICA, LA AGENCIA EUROPEA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL 2018

Esta Carta hace referencia a los principios básicos de la Información Juvenil.

## Nacional

### CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

La Constitución Española recoge los derechos y deberes fundamentales y la necesidad de intervención de los poderes públicos en el pleno desarrollo de la ciudadanía. En este sentido, el artículo 9.2 de la Constitución encomienda “a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social”. Además, en el Artículo 48 se especifica que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

### SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL

Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. En su TÍTULO IV incluye Medidas de fomento de la empleabilidad y la ocupación.

Tiene por objeto regular el régimen general del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en España y el procedimiento de atención a los beneficiarios del mismo, y se establecen medidas de apoyo a la formación y a la contratación para el colectivo de jóvenes sin ocupación y a falta de integración en los sistemas de educación o formación.

Los principios generales del Sistema de Garantía Juvenil, que básicamente consisten en:

- 1- Promover la colaboración, el diálogo y el consenso en base a materializar en una integración coherente de las políticas dirigidas a mejorar la empleabilidad y favorecer la inserción en el mundo laboral de las personas jóvenes.
- 2- Garantizar la implantación y aplicación del Sistema en todas las Comunidades Autónomas y el acceso en igualdad de condiciones para todo el colectivo de jóvenes atendiendo a las necesidades específicas.

## Autonómico

### LEY 11/2002 DE 10 DE JULIO, DE JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN

Esta Ley es el marco jurídico en materia de juventud en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues a través de esta se articulan las competencias entre las distintas administraciones públicas, definiendo nítidamente los servicios específicos que deben ponerse a disposición de la juventud, coordinando las distintas medidas de carácter transversal y aquellas otras de carácter interinstitucional y facilitando los procesos de participación juvenil.

Los principios rectores de la presente ley, tal y como se especifica en el Artículo 2, son:

- El desarrollo de los valores democráticos.
- La igualdad de oportunidades.
- La integración social.
- La participación juvenil.
- La planificación.
- La transversalidad.
- La coordinación.

Por otro lado, el artículo 3 establece que los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes desarrollarán Planes Municipales de Juventud para cada período legislativo.

Dentro de las líneas de promoción juvenil, existen igualmente una serie de competencias o funciones obligatorias relativas a formación, información y actividades juveniles.

## Local

### REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

El Título Sexto trata de la PARTICIPACIÓN CIUDADANA y tiene por objeto la regulación de las formas, medios y procedimientos del ejercicio de los derechos de información y participación ciudadana en el Ayuntamiento de Valladolid, y por lo tanto también de la juventud.

## Estructura del Plan

### Áreas estratégicas

El Plan se estructura en las siguientes áreas estratégicas de actuación, las cuales tratan de dar respuesta a las necesidades y aspiraciones fundamentales de las personas jóvenes.

ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN	Área 1. EMANCIPACIÓN JUVENIL
	Área 2. CALIDAD DE VIDA
	Área 3. PROMOCIÓN JUVENIL
	Área 4. PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA

#### A1. EMANCIPACIÓN JUVENIL:

Entendida como el apoyo y acompañamiento de los y las jóvenes hacia su independencia, en la que se recopilan acciones que apoyen en los aspectos esenciales para la emancipación juvenil, como son el acceso a la vivienda y al empleo.

#### A2. CALIDAD DE VIDA:

En la que se incluyen acciones sobre diferentes aspectos que inciden en la calidad de vida de la juventud como el ocio y el tiempo libre, la salud, el desarrollo sostenible y la inclusión social.



### A3. PROMOCIÓN JUVENIL:

Como medio para dar protagonismo a la juventud en la vida de la ciudad, así como para darles voz. Se plantean dentro de esta área acciones que promuevan el germen del asociacionismo y la cooperación entre jóvenes, tanto a nivel formal materializado en asociaciones juveniles, como a nivel informal.

### A4. PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA:

Fuera del ámbito educativo es importante ofrecer recursos para los y las jóvenes que permitan promover la cultura, el arte y el deporte, por un lado, ofreciendo recursos organizados, y por otro, facilitando la autogestión juvenil en la organización de actividades, facilitándoles para ello los recursos necesarios (asesoramiento, acompañamiento, instalaciones...).


Estas áreas estratégicas de actuación se complementan con las siguientes **líneas transversales** que vertebran la totalidad del Plan.

LÍNEAS TRANSVERSALES DEL PLAN	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
	ACCESO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN
	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

### Principios orientadores

Además, hay que mencionar que algunas de las actuaciones que se derivan de este Plan incluyen la visión de algunas de las siguientes **Metas de la Juventud Europea**, que están incluidas en la Estrategia Europea para la Juventud 2019-2027 que son de aplicación para el ámbito municipal.

CONECTANDO LA UE CON LOS JÓVENES	Fomentar el sentimiento de pertenencia al proyecto europeo y construir un puente entre la UE y las personas jóvenes para recuperar la confianza y aumentar la participación.
IGUALDAD DE TODOS LOS GÉNEROS	Asegurar la igualdad de todos los géneros y los enfoques sensibles al género en todos los ámbitos de la vida de una persona joven.
SOCIEDADES INCLUSIVAS	Permitir y asegurar la inclusión de todas las personas jóvenes en la sociedad.
INFORMACIÓN Y DIÁLOGO	Garantizar que la juventud tenga un mejor acceso a información fiable, apoyar su capacidad para evaluar la información de manera crítica y entablar un diálogo participativo y constructivo.
SALUD MENTAL Y BIENESTAR	Lograr un mayor bienestar mental y acabar con la estigmatización de los problemas de salud mental, promoviendo así la inclusión social de todos los jóvenes.
IMPULSAR A LA JUVENTUD RURAL	Crear condiciones que permitan a los jóvenes aprovechar su potencial en las zonas rurales.
EMPLEO DE CALIDAD PARA TODOS	Garantizar un mercado laboral accesible con oportunidades que conduzcan a empleos de calidad para todos los jóvenes.
APRENDIZAJE DE CALIDAD	Integrar y mejorar las diferentes formas de aprendizaje y, así, preparar a la juventud para los desafíos de una vida en constante cambio en el siglo XXI.
ESPACIO Y PARTICIPACIÓN PARA TODOS	Fortalecer la participación democrática y la autonomía de las personas jóvenes, así como proporcionar espacios dedicados a la juventud en todos los ámbitos de la sociedad.
UNA EUROPA VERDE Y SOSTENIBLE	Lograr una sociedad en la que todas las personas jóvenes sean activas, educadas y capaces de lograr un cambio en sus vidas cotidianas en materia medioambiental.
PROGRAMAS EUROPEOS DE JUVENTUD Y ORGANIZACIONES CONSTRUCTIVO	Garantizar la igualdad de acceso para todos los jóvenes a las organizaciones juveniles y a los programas europeos de juventud, construyendo una sociedad basada en una identidad y unos valores europeos.



Además, el IV Plan de Juventud asume como principios orientadores algunos de aplicación en el ámbito municipal de los indicados en la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 como son:

- **Igualdad y no discriminación:** luchar contra todas las formas de discriminación y promover la igualdad de género, reconocer que los jóvenes corren el riesgo de sufrir múltiples formas de discriminación, en particular discriminación por motivos de edad, y respetar los principios que se reconocen, por ejemplo, en los artículos 21 y 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- **Inclusión:** reconociendo que el colectivo de jóvenes no forma un grupo homogéneo y que, por lo tanto, tienen necesidades, orígenes, situaciones vitales e intereses diversos, la Estrategia de la UE para la Juventud debe promover actividades y políticas inclusivas para todos y todas las personas jóvenes, especialmente para quienes tienen menos oportunidades o cuyas voces podrían no ser escuchadas.
- **Participación:** reconociendo que todos los chicos y chicas son un recurso para la sociedad, todas las políticas y actividades relativas a la juventud deben respaldar su derecho a participar en el desarrollo, la aplicación y el seguimiento de las políticas que les afectan a través de una participación significativa de la juventud y de las organizaciones juveniles. En este contexto, las políticas deben estar basadas en el reconocimiento de los cambios provocados por la comunicación digital que afectan a la participación cívica y democrática.



2

METODOLOGÍA

## 2. Metodología

### Criterios metodológicos

Para la elaboración del IV Plan de Juventud de Valladolid se han tenido en cuenta, aparte de los recogidos en la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027, los siguientes principios metodológicos:

**ANÁLISIS-DIAGNÓSTICO-EVALUACIÓN-PLANIFICACIÓN:** analizando y diagnosticando la situación de la juventud en Valladolid.

**GLOBALIDAD:** contemplando las necesidades de la juventud en todos los ámbitos, estableciendo medidas que permitan coordinar e incluir todas las áreas de actuación.

**INTEGRALIDAD:** entendiendo las necesidades globales de la juventud analizando todos los ámbitos que afectan a su vida desde diferentes perspectivas sus necesidades.

**TRANSVERSALIDAD:** incluyendo como aspectos transversales el acceso y difusión de la información, la igualdad de género, la formación y educación y la cooperación institucional.

**RACIONALIDAD:** promoviendo en la metodología la realización de un trabajo eficiente que garantice la rentabilidad de los recursos disponibles, evitando solapamientos y duplicidad de actuaciones con otras áreas o planes.



## Proceso participativo para la elaboración del IV Plan de Juventud

En la elaboración del presente Plan se ha seguido una metodología múltiple y secuencial, incluyendo, además, la participación de los principales agentes implicados en el ámbito de la juventud en la ciudad.

En primer lugar, se ha realizado, a partir de un análisis documental de fuentes secundarias, el diagnóstico de la juventud en la ciudad.

Finalmente, se han recogido las aportaciones, tanto al Plan como al diagnóstico, de las distintas áreas del Ayuntamiento de Valladolid y de los grupos políticos, las cuales se han incorporado al presente documento.

- 1- Elaboración del diagnóstico
- 2- Elaboración del Plan de Juventud: líneas estratégicas, objetivos y acciones
- 3- Revisión por parte de las áreas municipales para recoger aportaciones
- 4- Revisión por parte del Consejo Local de la Juventud para recoger aportaciones
- 5- Revisión por parte de los grupos políticos y otros agentes sociales, culturales y artísticos



3

ESTUDIO  
DIAGNÓSTICO  
SOBRE LA  
SITUACIÓN DE  
LA JUVENTUD  
EN VALLADOLID

# 3

## 3. Estudio diagnóstico sobre la situación de la juventud en Valladolid

En el presente apartado se describe la realidad de la juventud de Valladolid, desde distintos puntos de vista: demográfico, educativo, laboral y sociocultural.

No obstante, debido a la situación producida por la pandemia originada por la enfermedad del COVID 19, este análisis queda condicionado, al afectar a todos los ámbitos de las relaciones sociales, y en especial a la juventud.

### ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

#### Valladolid es una ciudad claramente envejecida

Valladolid muestra una pirámide poblacional tendente al envejecimiento, en la que la representatividad de los estratos más jóvenes tiene un peso reducido. A continuación, se representa la pirámide de población del municipio de Valladolid y la de la provincia homónima.

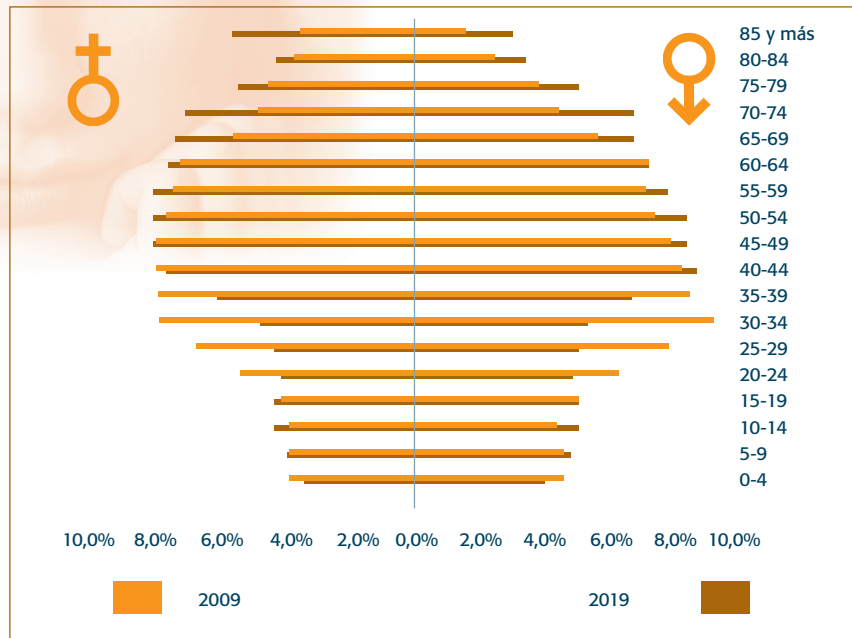


Gráfico 1 – Pirámide de población de Valladolid y de la provincia. 2019  
Fuente. Padrón continuo. Instituto Nacional de Estadística.

Como se observa en el gráfico anterior, en Valladolid el 19,9% de las personas residentes tienen entre 14 y 35 años (59.661 personas), siendo, entre ellas, las de 30 a 35 años quienes tienen mayor representatividad (16.832). Además, como se observa, tanto la provincia (18,2%) como la capital (19,9%) tienen un porcentaje similar de población entre 15 y 35 años. Por ello, el 50,2% de los jóvenes son hombres y el 49,8% mujeres.

Por otro lado, en términos evolutivos, en los últimos diez años ha disminuido el peso de la población de 15 a 35 años (de 24,9% en 2009 a 19,9% actualmente) en el municipio de Valladolid.

En la última década ha disminuido considerablemente el peso de la población juvenil, especialmente la comprendida entre 20 y 34 años. Este descenso porcentual sobre el total de la población se debe, principalmente, a dos factores: la migración a otros municipios de la provincia o de fuera de la Comunidad Autónoma y el menor número de nacimientos en décadas anteriores.

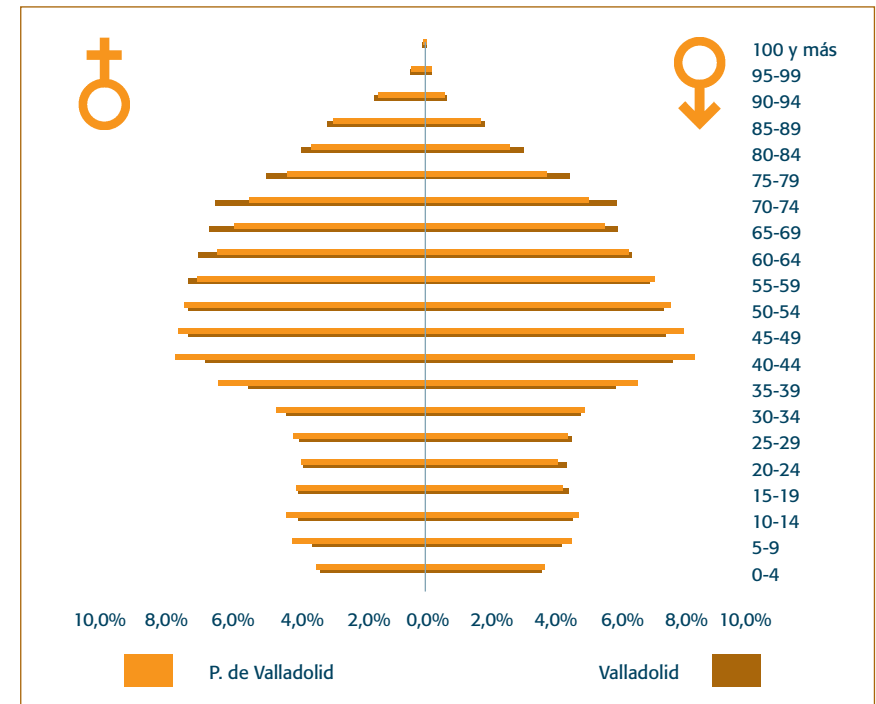


Gráfico 2 – Pirámide de población del municipio de Valladolid. Evolución  
Fuente. Padrón continuo. Instituto Nacional de Estadística.

### **El Distrito 10 (Huerta del Rey, La Victoria, Gavilla, Girón, Insonusa, Parquesol, Arturo Eyries) es la zona de Valladolid en la que vive mayor número de personas entre 14 y 35 años**

La zona de Valladolid en la que residen más personas jóvenes (de 14 a 35 años) es el distrito 10 (Huerta del Rey, La Victoria, Gavilla, Girón, Insonusa, Parquesol, Arturo Eyries), en la que residen 14.328 personas de 14 a 35 años. Esto supone que el 24% de los y las habitantes de Valladolid en este tramo de edad residen en esa zona de la ciudad.

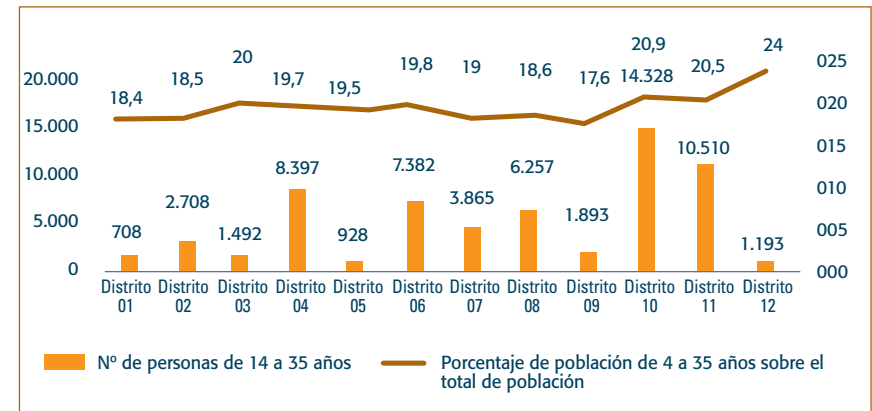


Distrito	Varones	Mujeres	Total
1	348	360	708
2	1.309	1.399	2.708
3	749	743	1.492
4	4.266	4.131	8.397
5	459	469	928
6	3.682	3.700	7.382
7	1.924	1.941	3.865
8	3.122	3.135	6.257
9	897	996	1.893
10	7.394	6.934	14.328
11	5.193	5.317	10.510
12	639	554	1.193
<b>Total</b>	<b>29.982</b>	<b>29.679</b>	<b>59.661</b>

Tabla 1 –población de 15 a 35 años por distritos  
Fuente. Padrón Municipal del Ayuntamiento de Valladolid 1.07.2020.

**El Distrito 12 (La Overuela, Pinar de Antequera y Puente Duero-Esparragal) es la zona de Valladolid dónde el peso de la población joven sobre el total de población es mayor**

Sin embargo, si se analiza el peso de la población de 14 a 35 años sobre la población total es el distrito 12 (La Overuela, Pinar de Antequera y Puente Duero-Esparragal) el que presenta mayor peso con un 24%. Además del resto de zonas de Valladolid son los distritos 10 (Huerta del Rey La Victoria, Gavilla, Girón, Insonusa, Parquesol, Arturo Eyries), 11 (Cuatro de Marzo, Paseo Zorrilla Alto, Camino de la Esperanza, La Rubia, Arturo León, Las Villas, Cañada de Puente Duero, Covaresa, Parque Alameda, Paula López) y 3 (Caño Argales) donde hay mayor proporción de población joven sobre el total.



Distrito 1 4718601	Centro
Distrito 2 4718602	Campo Grande, Paseo Zorrilla (Bajo), Barriada de la guardia civil
Distrito 3 4718603	Caño Argales
Distrito 4 4718604	Delicias, Campo Grande (Renfe), Caamaño-Las Viudas
Distrito 5 4718605	Centro (Plaza España), Universidad, Centro (Cantarranillas)
Distrito 6 4718606	Circular, Vadillos, Pajarillos, Páramo de San Isidro-Poblado de la Esperanza, Las Flores
Distrito 7 4718607	San Juan, Batallas, Universidad (Colón), Pilarica, Barrio Belén
Distrito 8 4718608	Los Viveros, Hospital, Rondilla, Sta. Clara-XXV Años de paz, San Pedro Regalado, Barrio España
Distrito 9 4718609	San Miguel, San Nicolás, San Pablo
Distrito 10 4718610	Huerta del Rey La Victoria, Gavilla, Girón, Insonusa, Parquesol, Arturo Eyries
Distrito 11 4718611	Cuatro de marzo, Paseo Zorrilla (Alto), Camino de la Esperanza, La Rubia, Arturo León, Las Villas, Cañada de Puente Duero, Covaresa, Parque Alameda, Paula López
Distrito 12 4718612	La Overuela, Pinar de Antequera y Puente Duero-Esparragal

Gráfico 3 – peso de la población de 14 a 35 años sobre el total y personas jóvenes por distrito  
Fuente. Padrón Municipal del Ayuntamiento de Valladolid 1.07.2020.

## La migración en Valladolid

### Una parte importante de las personas que llegan a Valladolid son personas jóvenes

Uno de los aspectos más relevantes en el ámbito demográfico y que afecta principalmente al colectivo de jóvenes, es conocer los movimientos migratorios cuya proporción de personas jóvenes es significativamente superior.

Como se observa en las siguientes tablas, el número de altas en el Padrón municipal de personas con una edad comprendida entre 16 y 34 años representa un tercio del total, aunque durante los últimos años se ha incrementado ligeramente, al pasar del 34,1% en 2015 al 36,5% en 2019.

Inmigración	Menos de 16 años	De 16 a 24 años	De 25 a 34 años	Total altas (conjunto de la población)	% altas 16-34 años sobre total población
2015	1.359	810	1.844	7.784	34,1%
2016	1.383	893	1.996	8.039	35,9%
2017	1.493	1.017	2.182	8.761	36,5%
2018	1.646	1.298	2.410	10.022	37,0%
2019	1.800	1.355	2.623	10.902	36,5%

Tabla 2 –variaciones residenciales por edad. ALTAS

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Estadística de Variaciones Residenciales. Evolución 2015-2019

Respecto a las bajas, en 2019 las bajas de población joven suponían el 39,0% del total, porcentaje ligeramente superior a las altas.

Inmigración	Menos de 16 años	De 16 a 24 años	De 25 a 34 años	Total poblaciones bajas	% bajas 16-34 años sobre total población
2015	1.233	864	2.538	8.781	38,7%
2016	1.291	889	2.432	8.713	38,1%
2017	1.258	872	2.630	9.598	36,5%
2018	1.283	869	2.458	9.083	36,6%
2019	1.109	983	2.398	8.659	39,0%

Tabla 3 –variaciones residenciales por edad. BAJAS

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Estadística de Variaciones Residenciales. Evolución 2015-2019

Como resultado de la dinámica de altas y bajas de la población joven en el Padrón Municipal, el saldo ha sido negativo entre 2015 y 2018 en el grupo de 25 a 34 años, mientras que en el grupo de 16 a 24 la tendencia ha sido positiva. En 2019, se ha obtenido un saldo positivo en ambos grupos de edad.

Inmigración	Menos de 16 años	De 16 a 24 años	De 25 a 34 años	Total, población saldo
2015	126	-54	-694	-997
2016	92	4	-436	-674
2017	235	145	-448	-837
2018	363	429	-48	939
2019	691	372	225	2.243

Tabla 4 –variaciones residenciales por edad. saldo

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Estadística de Variaciones Residenciales. Evolución 2015-2019

Por sexo, el saldo residencial en 2019 es positivo tanto en hombres como en mujeres, aunque presenta mejores datos entre estas últimas.

Inmigración	Hombre	Mujer	Total
Altas	5.261	5,641	10.902
Bajas	4.385	4.274	8.659
Variaciones	876	1.367	2.243

Tabla 5 –variaciones residenciales por sexo. 2019

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Estadística de Variaciones Residenciales

En Castilla y León existe un mayor volumen de población joven que reside en provincias distintas a las de nacimiento que en el conjunto de España, según última edición Observatorio de Emancipación Juvenil (OBJOVEM), correspondiente al segundo semestre de 2019.

En la siguiente tabla se observa como a medida que se incrementa la edad, el porcentaje de población nacida en Castilla y León que reside fuera de la Comunidad se incrementa, ascendiendo considerablemente la que está afincada en Madrid, principal Comunidad de receptora.

	16 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años
Porcentaje que reside en CyL	91,6%	82,2%	75,8%
Porcentaje que reside fuera de CyL	8,4%	17,8%	24,2%
Porcentaje que reside en Madrid	2,5%	7,0%	10,1%

Tabla 6 – Porcentaje de población nacida en Castilla y León que reside en la Comunidad, y en la C. de Madrid. 2019

Fuente: Observatorio de Emancipación Juvenil (Objovem). Segundo semestre de 2019

### LA NACIONALIDAD MAYORITARIA DE LAS PERSONAS INMIGRANTES DE VALLADOLID ES LA MARROQUÍ

Respecto al origen de la población inmigrante extranjera, los datos que se presentan a continuación son para el conjunto de la población de Valladolid, al carecer de información por edades.

Como se observa, los países de procedencia mayoritarios de las personas inmigrantes que residen en Valladolid son Marruecos, Bulgaria, Rumanía y Colombia.

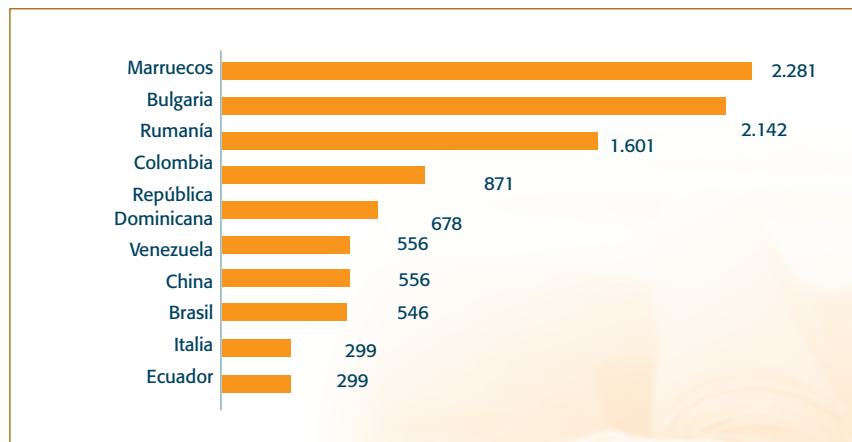


Gráfico 4 – Número de inmigrantes extranjeros por nacionalidad. Diez principales nacionalidades  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Padrón continuo. 2019

## Escuela, educación y enseñanza

El alumnado total en la ciudad de Valladolid en el curso 2019/20, teniendo en cuenta las enseñanzas susceptibles de ser cursadas por la población joven, ascendía a 25.168, de los que 22.029 cursaban enseñanzas de régimen general y 2.525 especial.

Edad	Enseñanza Secundaria Obligatoria	Bachillerato	Educación Especial	Formación Profesional	Enseñanzas de la Música	Enseñanzas de la Danza	Enseñanzas de Idiomas	Enseñanzas Deportivas	Otras Enseñanzas Artísticas	Educación de Adultos
15	3.403	3	31	61	90	13	75	0	0	0
16	901	2.287	26	373	89	17	136	0	0	0
17	293	2.386	30	768	72	8	85	0	0	3
18	31	581	39	1.083	55	4	118	1	52	132
19	0	275	25	1.310	32	1	97	4	73	70
20	0	116	26	1.011	30	1	88	2	78	47
21	0	75	0	761	4	0	60	4	55	36
22	0	67	0	564	6	0	73	8	42	49
23	0	46	0	402	3	0	71	6	28	32
24	0	43	0	276	0	0	55	1	28	22
25 a 29	0	26	0	196	4	0	46	0	15	26
30 a 39	0	111	0	795	10	0	594	6	23	197
TOTAL	8.207	6.016	206	7.600	487	61	1.551	32	394	614

Tabla 7 – Alumnado en el municipio de Valladolid según titularidad. curso 2019/20  
Fuente: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de presupuestos y estadísticas. Estadísticas de la JCYL

### Cuenta con una amplia oferta de estudios superiores universitarios.

Respecto a la formación universitaria, la Universidad de Valladolid (UVA), cuenta con cuatro campus: Valladolid, Palencia, Segovia y Soria. Imparte más de 100 títulos de grado, 80 programas de doctorado (14 de ellos con Mención de Excelencia) y 68 títulos de posgrado (43 de Máster y 25 de Especialista).

En el curso 2019/20, en Valladolid cursaban alguna titulación universitaria 24.268 estudiantes, de los cuales 20.953 lo hacían en la Universidad de Valladolid (UVA) y 3.315 en la Europea Miguel de Cervantes. En ese mismo curso, se titularon 3.725 universitarios, 3.480 en la citada universidad pública y 245 en la privada.

	UVA Universidad de Valladolid	UEMC Universidad Europea Miguel de Cervantes
Campus	4	1
Centros	24	3
Titulaciones 1º y 2º ciclo	0	0
Grados	82	17
Másteres	65	12
Doctorados	29	1
Alumnos Grado	18.424	2.584
Alumnos Máster	1.323	726
Alumnos Doctorado	1.206	5
<b>Total Alumnos</b>	<b>20.953</b>	<b>3.315</b>
<b>Egresados</b>	<b>3.480</b>	<b>245</b>

Tabla 8 – Principales datos universitarios. Valladolid. Curso 19/20

Fuente: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación. Viceconsejería de Universidades e investigación. Dirección General de Universidades e Investigación.

Como se observa en el siguiente gráfico, el número de titulados ha disminuido en los últimos años, con la excepción del curso 2018-2019.

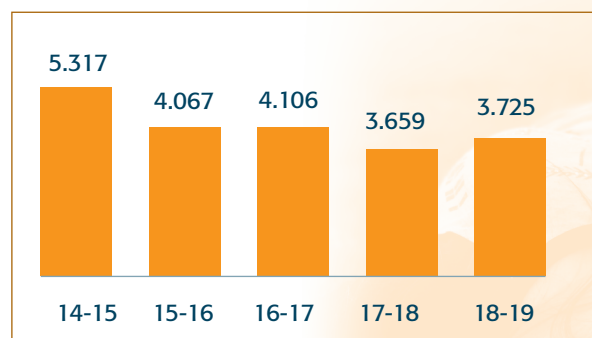


Gráfico 5 – Evolución de Egresados en las Universidades Públicas y Privadas de Valladolid

Fuente: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación. Viceconsejería de Universidades e investigación. Dirección General de Universidades e Investigación.

## Menos alumnos/as por aulas en Castilla y León que en el conjunto de España, excepto en Formación Profesional Básica.

Según los datos del Sistema estatal de indicadores de la educación de 2019, en el curso 2016-17, prácticamente, en todos los niveles educativos, excepto en la Formación Profesional Básica, la ratio de alumnos y alumnas por grupo fue inferior en la Comunidad de Castilla y León respecto al existente a nivel nacional.

	Total Nacional	Castilla y León
Enseñanza Secundaria Obligatoria	25,2	23,1
Bachillerato	26,3	22,0
Formación Profesional Básica	12,2	12,6
C.F. Grado Medio	19,6	17,4
C.F. Grado Superior	21,1	19,2
Educación Especial	5,4	5,2

Tabla 9 - Número medio de alumnos/as por grupo educativo en las enseñanzas no universitarias según comunidad autónoma. Curso 2016-17

Fuente: Sistema estatal de indicadores de la educación 2019 Ministerio de Educación y Formación Profesional.

## EXISTE UNA NECESIDAD DE ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN A METODOLOGÍAS ONLINE Y UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.

Debido a la situación producida por el coronavirus, la educación formal e informal se ha tenido que adaptar a las metodologías online, utilizando nuevas herramientas que garanticen la educación no presencial. Esto ha supuesto una revolución en la educación puesto que, aunque hoy aún no se sabe si será algo temporal ha supuesto un cambio radical en la manera de impartir y entender la educación para docentes y alumnado.

## Emancipación juvenil: Empleo

### Empleo juvenil caracterizado por la incertidumbre e inestabilidad laboral.

El empleo juvenil se caracteriza por la inestabilidad laboral, aunque esto es algo que no afecta sólo en el territorio de Valladolid. La tasa de desempleo juvenil en España ha sido de las más altas de Europa; según la Encuesta de Población Activa (EPA) la tasa de desempleo de los y las jóvenes ha sido del 39,6% para menores de 25 años en España en julio de 2020.

En Castilla y León, solo el 41,1% de la población entre 18 y 29 años estaba ocupada en 2019 (datos del Observatorio de Emancipación Juvenil -OBJOVEM, del 2º semestre de 2019).

Como se observa en la siguiente tabla, en agosto de 2019, el colectivo joven representaba el 26,2% de los demandantes de empleo, mientras que en la actualidad el peso se ha incrementado al 29,5%, como consecuencia de los elevados porcentajes de variación en estos grupos de edad, muy por encima de la media de incremento en el conjunto del mercado laboral.

	2019 - agosto	2020 - agosto	Porcentaje de variación
16-19	505	570	12,9%
20-24	1.114	1.478	32,7%
25-29	1.571	2.284	45,4%
30-34	1.590	2.028	27,5%
Total 16 a 34 años	4.780	6.360	33,1%
TOTAL	18.264	21.571	18,1%
Peso demandantes empleo de 16 a 34 años sobre el total de demandantes	26,2%	29,5%	

Tabla 10 - Demandantes de empleo. Municipio de Valladolid  
Fuente: Servicio Público de empleo. Datos municipales

Por sexo, en agosto de 2019, de las 18.264 personas desempleadas, 7.520 eran hombres y 10.744 mujeres (58,8%)

Respecto a los contratos, en agosto de 2019 se realizaron 10.141, de los que 5.123 fueron a hombres y 5.018 a mujeres. Por tipología, la distribución es similar en ambos sexos, siendo el 92,4% indefinidos entre los hombres y el 92,5% entre las mujeres.

Parte de la explicación de los elevados aumentos en el desempleo se debe a la crisis del coronavirus, que ha acentuado la situación de inestabilidad en el mercado laboral de las personas más jóvenes, ya que tienen un empleo caracterizado por más contratos temporales, sueldos más bajos, etc.

### MALAS PERSPECTIVAS RESPECTO AL IMPACTO DE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS EN EL EMPLEO JUVENIL.

Según el Informe JUVENTUD EN RIESGO: Análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España del año 2020 elaborado por INJUVE, la tasa de desempleo entre la población joven sufrió un incremento trimestral más de dos veces superior al que se ha dado entre la población de 30 a 64 años.

Por otro lado, el mismo informe concluye que las personas jóvenes son el colectivo con un mayor riesgo de perder el empleo ante el fin de los ERTE.

De manera que, según las conclusiones de dicho estudio, la precariedad laboral amenaza a las personas jóvenes de forma inmediata, ya que serán los primeros en perder su empleo al término de los ERTE. A medio plazo, los que conserven sus empleos serán los más expuestos al despido si se materializa la amenaza de una crisis económica provocada por el Coronavirus.

## Emancipación juvenil: Vivienda

### La mayoría de los/las jóvenes reside con sus padres/madres.

En la actualidad, en el conjunto de España, el 53,1% de los jóvenes entre 25 y 29 años vivía con sus padres (según dato del instituto

Nacional de Estadística -encuesta continua de hogares- para 2018), porcentaje que había crecido 4,6 puntos respecto a 2013. Teniendo en cuenta los datos del INE, en este grupo de edad, la emancipación era mayor entre las mujeres que entre los hombres (entre estos últimos el 60,5% no estaba emancipado, mientras que entre aquellas este mismo indicador descendía al 45,6%).

Respecto a la proporción de personas de 30 a 34 años que vivían con sus padres, en 2018 era del 24,7%, con un incremento de 4,2 puntos porcentuales desde 2013 (31,7% entre los hombres y 17,9% entre las mujeres).

En Castilla y León, la tasa de emancipación de la población de entre 16 y 29 años (porcentaje que residía en un hogar independiente) de Castilla y León era en el segundo semestre de 2019 del 16,9% (Observatorio de Emancipación Juvenil -OBJOVEM-); en 2009 la tasa de emancipación residencial de la población joven en la Comunidad había llegado a superar el 20%. En el conjunto de España, la tasa de emancipación en el mismo intervalo de edad era en 2019 el 18,7%.

En la siguiente tabla se refleja el porcentaje de población emancipada por grupos de edad, así como las tasas de variación respecto al año anterior.

	16 a 29 años	16 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años
Tasa de emancipación CyL	16,9%	4,2%	38,8%	65,7%
Variación respecto al año anterior (CyL)	-	-4,92%	4,04%	-7,63%
Tasa de emancipación España	18,7%	-	-	69,2%

Tabla 11 – Tasa de emancipación juvenil. 2019

Fuente: Observatorio de Emancipación Juvenil (Objovem). Segundo semestre de 2019

En 2019, la edad media de emancipación de los jóvenes españoles (se carece de datos para Valladolid), era de 29,3 años, según datos publicados por Eurostat.

## El salto a su emancipación lo da la independencia económica.

Uno de los aspectos que influyen en la emancipación es el acceso a la vivienda, que sigue siendo inalcanzable para la mayoría de las personas jóvenes. Según la última edición Observatorio de Emancipación Juvenil (Objovem), correspondiente al segundo semestre de 2019, arrendar o comprar una vivienda supondría, para una persona joven asalariada, destinar el 90,7% y el 60,4% de su sueldo neto, respectivamente.

Según los datos del mismo informe, entre los jóvenes de 16 a 29 años que viven emancipados, el 55,6% reside en una vivienda en alquiler y el 30,4% en propiedad; entre los que tienen una edad comprendida entre 30 y 34 años, los porcentajes se sitúan en 34,3% y el 52,7%, respectivamente.

## Calidad de vida: Ocio y tiempo libre

En 2018, para el conjunto de España, mientras que el 28,6% de los y las jóvenes que tenían entre 16 y 24 años se mostraban muy satisfechos/as con el tiempo del que disponían, este porcentaje bajaba al 19,5% entre quienes contaban con una edad comprendida entre 25 y 34 años.

Nivel de satisfacción (0 nada satisfecho/a y 10 totalmente satisfecho/a)					
	De 0 a 4	De 5 a 6	De 7 a 8	De 9 a 10	Total
De 16 a 24 años	6,7	19,6	45,1	28,6	100
De 25 a 34 años	14,2	25,7	40,6	19,5	100
De 35 a 49 años	19,9	27,8	37,9	14,4	100
De 50 a 64 años	14,3	24,7	40,0	21,0	100
De 65 y más años	5,6	16,3	42,3	35,8	100

Tabla 12 - Porcentaje de la población según su Satisfacción con el tiempo disponible por grupos de edad. España. 2018

Fuente: encuesta de Condiciones de Vida. Instituto Nacional de Estadística

## En Valladolid hay una amplia oferta de actividades gratuitas

En Valladolid hay una amplia oferta de actividades dirigidas a jóvenes como son los programas municipales de ocio juvenil Valla-tarde y Vallanoche que disponen de un amplio programa de actividades de ocio gratuito. Así mismo, en espacios como en el albergue situado en el Callejón de la Alcohola, se organizan distintas actividades de ocio saludable.

Aparte de celebrarse el Día de la Juventud, durante la Semana de la Juventud, se organizan actividades encaminadas a la promoción de la participación juvenil.

Por otro lado, cuenta con oferta deportiva y cultural a través de las actividades organizada por la Fundación Municipal de Deportes y la Fundación Municipal de Cultura.

## En Valladolid hay espacios de ocio disponibles para la juventud

Valladolid cuenta con espacios municipales, como son el Espacio Joven Sur y el Espacio Joven Norte.

Su objetivo es facilitar a los y las jóvenes de Valladolid -entre los 14 y los 35 años, principalmente- una serie de instalaciones y servicios para el desarrollo de actividades de su interés: acceso gratuito a Internet, zona WI-FI, juegos, tablón de anuncios, zona bookcrossing, salas de préstamo, sala de exposiciones, auditorio, etc.

## Calidad de vida: Salud

Según las directrices de la OMS, hay que analizar la salud de las personas no solo por la ausencia de enfermedad, sino por el estado completo de bienestar físico, mental y social.

- **Los y las adolescentes están bastante satisfechos con su vida<sup>1</sup>.** Según el estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC)

<sup>1</sup> [www.hbsc.es](http://www.hbsc.es). Estudio HBSC. Resultados con toda la muestra de CASTILLA LEÓN. 1.398 adolescentes de 11 a 18 años. 49.495 a nivel nacional. El estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC), reconocido como estudio colaborador por la OMS, tiene como objetivos conocer tanto los estilos de vida y la salud de las y los adolescentes escolarizados, como las características más significativas de los contextos sociales en los que crecen.

elaborado en 2018, los/as adolescentes de 11 a 18 años castellanos y leoneses dan una valoración de 8 a la satisfacción con su vida en una escala de 0 a 10.

- **3 de cada 8 adolescentes considera que su salud es excelente.** Según el mismo estudio, el 38,2% de los/as adolescentes de 11 a 18 años que residen en Castilla y León considera que su salud es excelente.
- **La juventud castellana y leonesa tiene hábitos saludables.** Si se analizan comparativamente algunos de los indicadores del estudio HBSC en Castilla y León respecto a los nacionales, se observa que los jóvenes castellanos y leoneses tienen hábitos ligeramente más saludables que la media nacional.

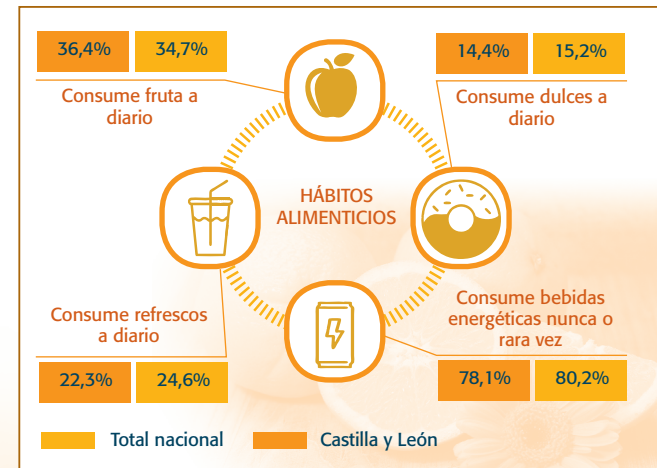


Gráfico 6 – Hábitos alimenticios de adolescentes de 11 a 18 años. Fuente. Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC). Año 2018



Gráfico 7 – Hábitos saludables de adolescentes de 11 a 18 años. Fuente. Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC). Año 2018

### Alcohol, tabaco y cannabis son las sustancias nocivas más consumidas por los y las jóvenes.

Las principales drogas consumidas en España son el alcohol, el tabaco y el cannabis. Según la Encuesta Escolar sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias (ESTUDES 2018/2019), las drogas con mayor prevalencia de consumo en el último año por chicos y chicas con edades entre 14 y 18 años en España son el alcohol (75,9%), el tabaco (35,0%) y el cannabis (27,5%).

En Castilla y León se consume alcohol en mayor medida que la media nacional (prevalencia de consumo en el último año: 80,0%), mientras que se sitúan por debajo de los promedios nacionales el consumo de tabaco (34,2%), cannabis (25,7%) e hipnosedantes (4,0% en Castilla y León frente al 6,1% en el total nacional). Por su parte, el consumo de otras drogas ilegales presenta tasas muy similares en la región de Castilla y León frente al ámbito nacional. (ESTUDES 2018/2019).

El consumo de drogas entre la población de estudiantes de 14 a 18 años de Castilla y León ha disminuido ligeramente entre 2016 y 2018 para el tabaco y el cannabis, aunque las diferencias no son significativas. Y se mantiene estable en el resto de las drogas (ESTUDES 2018/2019).

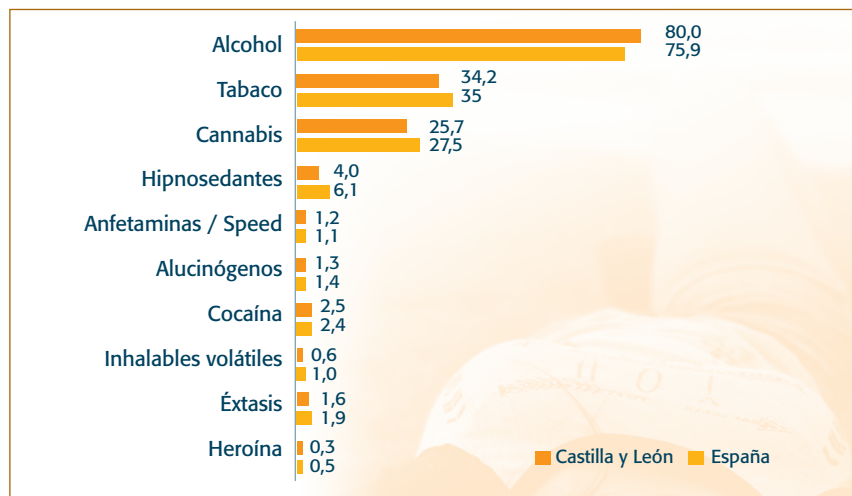


Gráfico 8 – Proporción de consumidores de drogas en el último año (%). 14 a 18 años. Fuente. ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

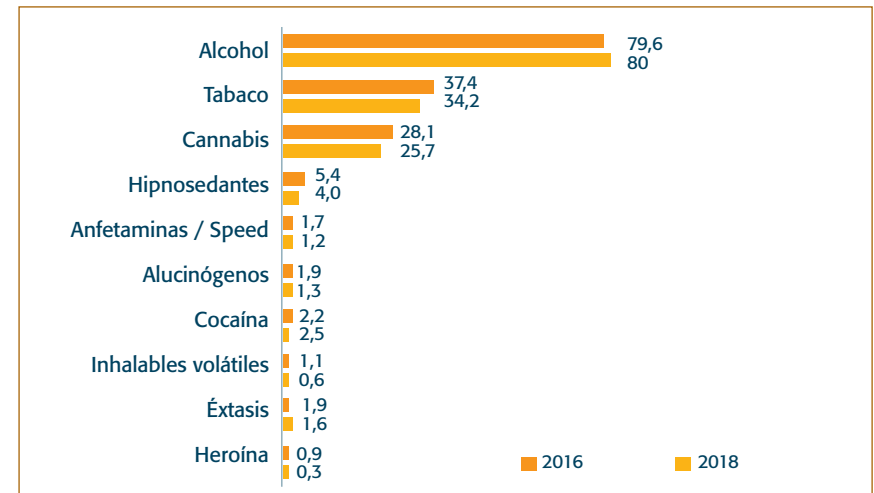


Gráfico 9 – Evolución del % de consumidores de drogas en el último año. 14 a 18 años Cyl. Fuente. ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

### Existen adicciones emergentes como son las adicciones sin sustancia como el juego y las nuevas tecnologías.

Por otro lado, existen otros riesgos emergentes englobados en la denominación de adicciones sin sustancia, entre las que se encuentran el uso abusivo de las nuevas tecnologías o la adicción al juego, juego online, apuestas deportivas, etc. Se trata de adicciones que previsiblemente irán en aumento en los próximos años y que será necesario tener en cuenta en la planificación de nuevas actuaciones contra las adicciones.

En este sentido en el informe de adicciones comportamentales del Ministerio de Sanidad se señala que el uso compulsivo de internet es un fenómeno creciente en la actualidad y que se da fundamentalmente en los más jóvenes. Así, a nivel nacional, la prevalencia de usuarios de internet con riesgo elevado de tener un posible uso compulsivo de internet es del 20,0% entre la población de estudiantes de 14 a 18 años (17,0% en Castilla y León) (ESTUDES 2018/2019). Y con mayor tasa entre las mujeres (23,4% frente al 16,4% de los hombres, en el conjunto de España, y del 20,1% y 13,6%, respectivamente, en Castilla y León).



En el conjunto de España, el 10,3% de los y las estudiantes con edades comprendidas entre 14 a 18 años ha jugado con dinero alguna vez en Internet, porcentaje que se reduce al 8,8% en Castilla y León; tanto a nivel nacional como en Castilla y León, el 22,7% ha jugado con dinero alguna vez fuera de internet.

Además, a nivel nacional, la prevalencia de posible trastorno por uso de videojuegos en este grupo poblacional es del 6,1%, aumentando al 7,5% en el grupo de 14 años y 6,5% en el de 15 años y con porcentaje significativamente mayor entre los hombres (10,4% frente al 1,9% en las mujeres). (ESTUDES 2018/2019).

Además, un porcentaje significativo de personas que ha sufrido trastornos relacionados con el juego de azar se inició en el juego a una edad temprana. Como se recoge en el Estudio y análisis de los factores de riesgo del trastorno de juego en población clínica española elaborado en 2017 por la Dirección General de Ordenación del Juego del Ministerio de Hacienda y Función Pública, un 35,9% de los participantes indican un inicio precoz (durante la adolescencia, antes de los 18 años).

En este mismo estudio se observa que los juegos que mayoritariamente escogen los y las jóvenes de 18 a 35 años son las máquinas recreativas con premio (el 63,3% de los participantes de 18 a 35 años juega a tragaperras), las loterías (56,3%), apuestas por internet (56,3%), quinielas (51,9%) y salas de juego (47,5%). Destaca especialmente la tasa de juego en apuestas por internet entre los participantes más jóvenes frente a los de edad media (23,4% de 35 a 50 años) y los de edad avanzada (8,7% de 50 a 77 años).

Por otro lado, la incidencia del juego online es incipiente en los 14 años, pero se incrementa progresivamente a medida que aumenta la edad.

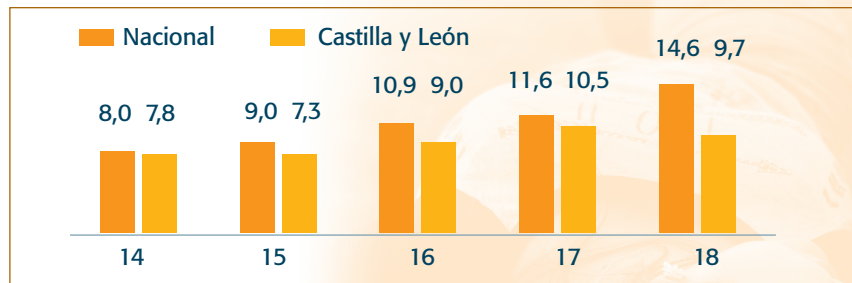


Gráfico 10 – Prevalencia jugar dinero en internet (%). Estudiantes de 14 a 18 años. Fuente: Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en Castilla y León. ESTUDES 2018-2019

## En Valladolid hay recursos específicos y especializados en la prevención y atención de problemas relacionados con consumos de drogas legales e ilegales.

El Ayuntamiento de Valladolid trabaja activamente desde hace años en materia de prevención de drogas legales e ilegales en la ciudad. Actualmente está vigente el V Plan sobre Drogas y otras Adicciones que incluye actividades entre 2019 y 2023.

## Calidad de vida: Sostenibilidad, medioambiente y consumo

### En Valladolid existen acciones orientadas a garantizar la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente en la ciudad

El Ayuntamiento de Valladolid está promoviendo un modelo de ciudad basado en la sostenibilidad y el respeto al Medio Ambiente.

Dentro de este ámbito, hay que destacar los compromisos adquiridos, cuyo fin último es "conseguir que la ciudad de Valladolid alcance un desarrollo sostenible, que garantice una mejor calidad de vida de sus habitantes sin menoscabo del medio ambiente".

En este sentido, algunos servicios y funciones son:

- Servicio Municipal de Parques y Jardines que se ocupa del mantenimiento de zonas verdes, labores de jardinería en zonas verdes, limpieza de espacios verdes, etc.
- El servicio de limpieza participa activamente en la sostenibilidad de la ciudad: mantenimiento de las zonas viarias (limpieza de botellones, zonas de ocio), acciones de consumo responsable y recogida selectiva de residuos domésticos.
- Agencia Energética Municipal (AEMVA) cuya finalidad principal es la optimización y racionalización de los consumos energéticos y por extensión de los servicios públicos prestados por el Municipio.

- Huertos ecológicos para desempleados/as y huertos ecológicos de explotación comunitaria.
- Disponibilidad de bicicletas en los puntos de préstamo.
- Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible.
- Supervisar diariamente el estado de nuestra atmósfera y la calidad del aire que respiramos.

### Necesidad de promover entre la juventud los transportes alternativos

Uno de los indicadores de la apuesta por la sostenibilidad y el respecto al medio ambiente es el uso de transportes alternativos como la bicicleta.

En Valladolid se está apostando por el fomento de este transporte, prueba de ello es el importante desarrollo que se está dando al carril bici en los últimos meses.

Según datos de Vallabici del año 2018, el uso de este servicio no presentaba apenas diferencias de edad. No obstante, teniendo en cuenta los datos de personas usuarias acumulados desde el inicio del servicio hasta el año 2018, la franja de edad que más usa la bici en Valladolid es la comprendida entre los 30 y 39 años, con el 24% de los/as usuarios/as. En cambio, los y las jóvenes de 16 a 19 años son quienes menos utilizan este servicio.

## Calidad de vida: Inclusión social

### Las relaciones de la juventud con sus familias, compañeros/as, profesores/as y amigos/as son satisfactorias

Según el estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC), los/as adolescentes de 11 a 18 años castellanos y leoneses/as se muestran satisfechos con sus relaciones sociales. Dan una valoración de 8,6 a sus relaciones familiares, 8,2 a las relaciones con los compañeros/as de clase, 7,4 a las relaciones con los/as profesores/as y un 8,8 a las relaciones con sus amigos/as (en una escala de 0 a 10).



Gráfico 11 – Satisfacción de los/as adolescentes de 11 a 18 años con sus relaciones  
Fuente. Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC). Año 2018

### La crisis del coronavirus tendrá consecuencias de alto impacto en la población juvenil.

Según el Informe JUVENTUD EN RIESGO: análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España realizado en el año 2020, las consecuencias laborales es uno de los muchos aspectos en los que va a impactar la crisis del coronavirus. En el propio informe se indica que todos los grupos sociales sufrirán sus consecuencias, aunque en diversa medida según sus condiciones previas de clase social, disponibilidad y apoyo económico, situación respecto al empleo y tenencia o no de vivienda.

## Promoción de la Participación

### Participación online de la juventud.

Internet ha posibilitado una mayor presencia de jóvenes en determinadas actividades de participación social.

La juventud participa activamente a través de redes sociales municipales, etc. y otras herramientas de participación que se pone a su disposición.

## Promoción de otro tipo de colectivos previos a la asociación.

Desde el ámbito municipal se promociona el desarrollo de grupos de jóvenes y colectivos que puedan ser el germen del asociacionismo en un futuro.

## Promoción del asociacionismo por parte del Consejo Local de la Juventud.

El Consejo Local de la Juventud de Valladolid (CLJV) es una plataforma de entidades juveniles creada en 1984 con el fin de fomentar la participación y el asociacionismo juvenil, representar a las y los jóvenes y trasladar sus propuestas e inquietudes a las administraciones y a la opinión pública.

Asimismo, trabaja en diferentes proyectos para la población juvenil y proyectos de apoyo al funcionamiento de las entidades juveniles.

Sus principales objetivos son los siguientes:

- Velar por los derechos de la juventud.
- Procurar una incorporación más activa de la juventud en la vida política, social, económica y cultural.
- Fomentar distintas formas de participación juvenil y favorecer las relaciones entre las diferentes formas organizadas de participación juvenil que lo integren.

## Promoción Cultural, Artística y Deportiva

LA CIUDAD DE VALLADOLID PROMUEVE LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.

Estas fundaciones son las principales entidades municipales impulsoras de la promoción de la cultura, el arte y el deporte en la ciudad. Muchos de sus programas están dirigidos a población juvenil.

EN VALLADOLID HAY VARIEDAD DE OFERTA CULTURAL, ARTÍSTICA PROMOVIDA POR LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

Esta Fundación lleva a cabo la gestión directa de todos los servicios de competencia municipal relacionados con la promoción y fomento de la cultura y las artes.

ADEMÁS, LOS ESPACIOS JOVEN DE VALLADOLID DAN PRIORIDAD A ACTIVIDADES VINCULADAS AL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO.

En los dos espacios Joven se potencia el movimiento juvenil y cultural, llevándose a cabo de forma estable, una programación con conciertos, exposiciones en espacios diferenciados y talleres.

VALLADOLID CUENTA CON NUMEROSOS RECURSOS CULTURALES.

En Valladolid existen numerosos recursos bibliotecarios y culturales dirigidos a la población en general y en especial a la juventud, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Instalaciones culturales	N.º de instalaciones
Bibliotecas	10
Biblioteca Pública de Castilla y León	1
Puntos de lectura municipales	8
Biblioteca de verano municipal	1
Teatros	9
Museos	17
Salas de exposiciones (*)	28

Tabla 13 – instalaciones culturales

Fuente: Ayuntamiento de Valladolid. <https://www.info.valladolid.es/> (\*) Se incluyen las salas de los Centros Cívicos

AMPLIA OFERTA DEPORTIVA IMPULSADA POR LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.

Las actividades que organiza la Fundación Municipal de Deportes (FMD) se encuentran divididas en cuatro grandes grupos en función de su tipo y de la edad a la que estén orientadas: acuáticas, deportivo recreativas, para adultos y deporte escolar.

De este modo, dicho organismo gestiona distintas instalaciones enumeradas en la siguiente tabla:

Tipo de instalaciones deportivas	N.º de instalaciones
Campo de béisbol	1
Campo de fútbol	12
Centros de piragüismo	3
Complejos deportivos / pabellones polideportivos	30
Circuito de Footing	1
Complejo de tenis / pistas de tenis	2
Frontón	1
Piscinas cubiertas	2
Piscina de verano	1
Pistas de juegos	7
Pistas polideportivas	12
Pistas de baloncesto	1
Otras	3

Tabla 14 – instalaciones gestionadas por la fundación municipal de deportes de Valladolid  
Fuente: Fundación Municipal de Deportes. 2020

## En resumen

### **El peso relativo de la población juvenil está disminuyendo en los últimos años**

El peso de la población juvenil está disminuyendo paulatinamente en el municipio de Valladolid, aunque en los últimos años se han observado en el Padrón municipal más altas que bajas de residentes con edades comprendidas entre 16 y 34 años.

### **La oferta educativa es amplia, aunque disminuye el número de alumnado**

Valladolid cuenta con una amplia oferta educativa, tanto a nivel de enseñanzas universitarias como de no universitarias. No obstante, especialmente en el primer caso, el número de alumnado matriculado y titulado está descendiendo.

En lo referente a la educación no universitaria, la ratio de alumnos y alumnas por clase en el conjunto de la Comunidad de Castilla y León es inferior al conjunto nacional, con la única excepción de la formación profesional básica.

### **El empleo juvenil está caracterizado por la incertidumbre e inestabilidad laboral, y sufre con especial fuerza los efectos del Covid19.**

El empleo juvenil se caracteriza por la inestabilidad laboral, aunque esto no es algo que afecte sólo en el territorio de Valladolid, sino que es una característica observable en el conjunto de España.

En el último año, en parte debido a la pandemia provocada por el Covi19, se ha incrementado considerablemente el número de demandantes de empleo jóvenes.

En un futuro inmediato, como a largo plazo, la perspectiva no es halagüeña, debido a la crisis sociosanitaria en la que está inmerso el país, la cual afecta especialmente a la población de menor edad, con empleos menos estables.

### **La mayoría de los/as jóvenes vive con sus padres/madres, y se retrasa la edad de emancipación.**

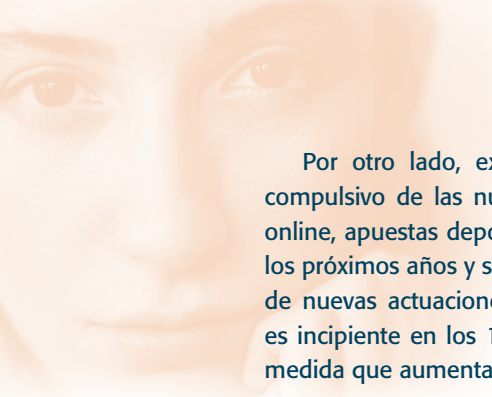
Debido en parte a la situación económica, la edad de emancipación, especialmente entre los hombres jóvenes, es elevada, siendo más alta que en el entorno europeo. Este indicador sigue una tendencia común a la mayor parte del territorio nacional.

### **Calidad de vida y salud: el colectivo de jóvenes está satisfechos con su vida y consideran que su salud es excelente.**

Los y las jóvenes de 11 a 18 años castellanos y leoneses están satisfechos con su vida, y el 38,2% considera que su salud es excelente. La juventud castellana y leonesa tiene hábitos alimenticios más saludables que la media nacional.

### **9 de cada 10 personas de 14 a 17 años han probado el alcohol, 1 de cada 3 jóvenes fuma y más de la mitad de los y las jóvenes ha probado el cannabis.**

En Castilla y León se consume alcohol en mayor medida que la media nacional, aunque el consumo de tabaco, cannabis e hipnosedantes es ligeramente menor que el promedio observado en el conjunto de España.



Por otro lado, existen otros riesgos emergentes como el uso compulsivo de las nuevas tecnologías o la adicción al juego, juego online, apuestas deportivas, etc. Probablemente, irán en aumento en los próximos años y será necesario tener en cuenta en la planificación de nuevas actuaciones. Por ejemplo, la incidencia del juego online es incipiente en los 14 años, pero se incrementa progresivamente a medida que aumenta la edad.

No obstante, el Ayuntamiento de Valladolid trabaja activamente en materia de prevención de drogas legales e ilegales.

### **Sostenibilidad, medioambiente y consumo**

La ciudad de Valladolid está promoviendo un modelo de ciudad basado en la sostenibilidad y el respeto al Medio Ambiente, y en la lucha contra el cambio climático.

Uno de los indicadores de la apuesta por la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente es el uso por parte de la población de transportes alternativos, como la bicicleta o los patinetes eléctricos.

El Ayuntamiento de Valladolid, cuenta con el servicio de Vallabici (sistema de alquiler de bicicletas), siendo la franja de edad de 30 a 39 quien más utiliza este medio.

### **Valladolid promueve la cultura, el arte y el deporte.**

En los espacios juveniles se potencia la actividad cultural, artística y deportiva. Además, Valladolid cuenta con numerosos recursos culturales y con una amplia oferta deportiva.

*Nota aclaratoria: En el análisis-diagnóstico se ofrecen los últimos datos disponibles publicados en fuentes oficiales. En caso de no disponer de la información municipal, se presenta información autonómica o nacional, ya que las tendencias en materia de juventud no difieren a nivel territorial.*

A person is holding a smartphone in their hands. The image is overlaid with a semi-transparent blue and purple gradient and a white grid pattern. The number '4' is positioned above the main title.

4

ÁREAS  
ESTRATÉGICAS  
DE  
INTERVENCIÓN  
Y DESPLIEGUE  
OPERATIVO

# 4

## 4. Áreas estratégicas de intervención y despliegue operativo

Los objetivos y acciones que se detallan en este apartado se han planteado siguiendo las características específicas de la juventud en la ciudad de Valladolid.

Las acciones concretas se agrupan en las siguientes **ÁREAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN:**





	A1. EMANCIPACIÓN JUVENIL	-EMPLEO -VIVIENDA
	A2. CALIDAD DE VIDA	-OCIO Y TIEMPO LIBRE -SALUD -SOSTENIBILIDAD, M. AMBIENTE Y CONSUMO -INCLUSIÓN SOCIAL
	A3. PROMOCIÓN JUVENIL	-PARTICIPACIÓN
	A4. PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA	-PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA -PROMOCIÓN DEPORTIVA

## Objetivos

A continuación, se detallan los objetivos generales del IV Plan de Juventud de Valladolid que serán se corresponden a las áreas estratégicas de actuación y que serán concretados en los objetivos específicos, de mayor concreción y que son los que se quieren alcanzar con cada una de las actuaciones detalladas

Así, las áreas estratégicas de actuación están orientadas fundamentalmente a la consecución de los siguientes **OBJETIVOS GENERALES:**

En cuanto a los objetivos específicos de cada área, se recogen a continuación:

	Fomentar la autonomía de la juventud en relación con el empleo y a la vivienda.
	Fomentar en la juventud la búsqueda de la calidad de vida basada en el respeto, la responsabilidad y los hábitos saludables.
	Fomentar la participación de las personas jóvenes en la vida social de la ciudad.
	Promocionar y potenciar la cultura y el deporte en la juventud.

### A.1. EMANCIPACIÓN JUVENIL

#### EMPLEO

- Objetivo 1:** Informar a las personas jóvenes de la ciudad de los recursos de formación y promoción del empleo juvenil.
- Objetivo 2:** Promover el intercambio de experiencias de empleo juvenil entre jóvenes, asociaciones, colectivos y entidades.
- Objetivo 3:** Facilitar la inserción laboral de la juventud de Valladolid.
- Objetivo 4:** Facilitar el retorno de la juventud a la ciudad de Valladolid.

#### VIVIENDA

- Objetivo 5:** Informar a las personas jóvenes de la ciudad de los recursos específicos de acceso a la vivienda.
- Objetivo 6:** Facilitar a la juventud el acceso a la vivienda.

### A.2. CALIDAD DE VIDA

#### OCIO Y TIEMPO LIBRE

- Objetivo 1:** Promover las relaciones interpersonales y la creación de redes de intercambio en el ámbito del ocio y el tiempo libre.
- Objetivo 2:** Proporcionar a la juventud una oferta formativa en materia de ocio y tiempo libre.
- Objetivo 3:** Fomento entre la juventud del ocio saludable.

#### SALUD

- Objetivo 4:** Promocionar los hábitos saludables.
- Objetivo 5:** Informar al colectivo de jóvenes de la repercusión en la salud de las adicciones con y sin sustancia.
- Objetivo 6:** Promover iniciativas en torno a una vida saludable.
- Objetivo 7:** Facilitar información, asesoramiento y acompañamiento en materia afectivo sexual.
- Objetivo 8:** Facilitar información y formación sobre gestión de las emociones.

#### SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y CONSUMO

- Objetivo 9:** Promover el respeto, y la responsabilidad de la juventud hacia el entorno.
- Objetivo 10:** Promocionar el uso del transporte público entre las personas jóvenes, adecuando la oferta a sus necesidades y facilitando información.
- Objetivo 11:** Implicar a las personas jóvenes en un proyecto colectivo urbano de ciudad.

#### INCLUSIÓN SOCIAL

- Objetivo 11:** Prevenir conductas de riesgo facilitando el desarrollo de habilidades y competencias sociales en jóvenes en situación de riesgo de exclusión.
- Objetivo 12:** Organizar y apoyar actividades que promuevan la participación de las mujeres y favorezca la igualdad en el ámbito juvenil.



### A3. PROMOCIÓN JUVENIL

#### PARTICIPACIÓN

- Objetivo 1:** Fomentar la información y el intercambio de experiencias entre jóvenes, en el ámbito de la participación juvenil.
- Objetivo 2:** Aumentar o mejorar los centros orientados específicamente a los jóvenes.
- Objetivo 3:** Promover y facilitar el uso habitual de los espacios municipales por parte de la población juvenil.
- Objetivo 4:** Potenciar la participación juvenil a través de actuaciones realizadas en los centros educativos.
- Objetivo 5:** Fomentar la participación juvenil.
- Objetivo 6:** Mantener un canal abierto de comunicación con la juventud que potencie una participación periódica.
- Objetivo 7:** Ofrecer formación orientada a la promoción juvenil.
- Objetivo 8:** Fomentar y apoyar la participación de los y las jóvenes en programas de voluntariado.

### A4. PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA

#### PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

- Objetivo 1:** Promocionar las iniciativas culturales y artísticas juveniles en la ciudad.
- Objetivo 2:** Ofrecer de forma permanente una amplia y variada oferta de actividades culturales dirigida a la juventud.

#### PROMOCIÓN DEPORTIVA

- Objetivo 3:** Promover y potenciar la celebración de actividades deportivas juveniles en la ciudad.
- Objetivo 4:** Ampliar y mejorar los equipamientos deportivos municipales.
- Objetivo 5:** Garantizar la accesibilidad a las instalaciones deportivos municipales.
- Objetivo 6:** Promover la igualdad en las actividades deportivas.

### Acciones

A1. EMANCIPACIÓN JUVENIL			
Objetivo general: Fomentar la autonomía de la juventud en relación con el empleo y a la vivienda.			
Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones	Indicadores de seguimiento	Órgano responsable
EMPLEO			
Objetivo 1: Informar a las personas jóvenes de la ciudad de los recursos de formación y promoción del empleo juvenil	Acción 1.1: Servicio de información y orientación del empleo juvenil en los espacios jóvenes de la ciudad.	-Número de personas jóvenes informadas (separado por sexos ?).	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 1.2: Visibilización de las iniciativas de empleo generadas por la juventud de la ciudad.	-Número de iniciativas visibilizadas	Área de educación, infancia, juventud e igualdad Área de innovación, desarrollo económico, empleo y comercio
	Acción 1.3: Facilitar un servicio de asesoría en materia de empleo.	-Número de personas jóvenes informadas	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
Objetivo 2: Promover el intercambio de experiencias de empleo juvenil entre jóvenes, asociaciones, colectivos y entidades	Acción 2.1: Organización de encuentros, foros y espacios de intercambio de experiencias.	-Número anual de encuentros realizados. -Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 2.2: Facilitar espacios de encuentro para el desarrollo de iniciativas laborales.	-Número de espacios. -Número de iniciativas.	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 2.3: Asesoramiento en los espacios jóvenes sobre el programa de Garantía Juvenil.	-Número de personas informadas	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
Objetivo 3: Facilitar la inserción laboral de la juventud de Valladolid.	Acción 3.1: Impulsar programas específicos para el empleo y la inserción laboral juvenil.	- Número de programas impulsados - Número de personas jóvenes participantes en los programas.	Área de innovación, desarrollo económico, empleo y comercio
	Acción 3.2: Diseño, desarrollo y puesta en marcha de una sección sobre emancipación juvenil dentro de la plataforma web municipal	- Número de noticias publicadas. -Número de consultas.	Área de educación, infancia, juventud e igualdad

<sup>2</sup> Nota: en todos los indicadores que proceda, la información se diferenciará por sexo.

Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones	Indicadores de seguimiento	Órgano responsable
Objetivo 3: Facilitar la inserción laboral de la juventud de Valladolid.	Acción 3.3: Facilitar información sobre acciones concretas de acceso al empleo en las redes sociales municipales.	-Número de noticias publicadas.	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 3.4: Mantenimiento de proyectos de inserción laboral con programas mixtos de formación y empleo dentro de las diferentes áreas del Ayuntamiento.	-Número actuaciones. -Número de cursos. -Número de participantes.	Área de innovación, desarrollo económico, empleo y comercio
	Acción 3.5: Desarrollo de acciones formativas dirigidas a la juventud con el objeto de mejorar su empleabilidad.	- Número de acciones formativas - Número de participantes.	Área de innovación, desarrollo económico, empleo y comercio
	Acción 3.6: Desarrollo de acciones de seguimiento de la búsqueda de empleo y fomento del emprendimiento de aquellas personas que participen en los programas municipales de inserción o, al menos, de una muestra de ellos.	- Número de seguimiento. - Número de personas a las que se realiza el seguimiento.	Área de innovación, desarrollo económico, empleo y comercio
	Acción 3.7: Servicio de información sobre los recursos municipales orientados a la búsqueda de empleo, dirigido a las personas jóvenes con dificultades de inserción	-Número de personas jóvenes informadas.  - Número de personas jóvenes atendidas.	Área de educación, infancia, juventud e igualdad Área de innovación, desarrollo económico, empleo y comercio
	Acción 3.8: Servicio de atención para personas jóvenes con riesgo de vulnerabilidad en el Servicio de Orientación y Asesoramiento Laboral de los CEAS (SOAL).	-Número de cursos ofertados.	Área de servicios sociales y mediación comunitaria
	Acción 3.9: Organización de cursos y programas de formación ocupacional para personas con vulnerabilidad.	Número de cursos ofertados. -Número de participantes.	Área de servicios sociales y mediación comunitaria

Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones.	Indicadores de seguimiento	Órgano Responsable
Objetivo 3: Facilitar la inserción laboral de la juventud de Valladolid.	Acción 3.10: Desarrollo de acciones de formación dirigidas a personas jóvenes en riesgo de exclusión.	-Número de cursos ofertados. -Número de participantes.	Área de servicios sociales y mediación comunitaria
	Acción 3.11: Participación municipal en las iniciativas de Garantía Juvenil propuestas por la Junta de Castilla y León y otros organismos.	-Número de iniciativas en las que participa el Ayuntamiento.	Área de educación, infancia, juventud e igualdad Área de innovación, desarrollo económico, empleo y comercio
	Acción 3.12: Lanzar ayudas o programas para el emprendimiento joven.	-Número de subvenciones para el fomento del emprendimiento concedidas a menores de 35 años.	Área de innovación, desarrollo económico, empleo y comercio
	Acción 3.13: Promover y facilitar el empleo del colectivo de jóvenes con discapacidad.	-Número de personas con discapacidad participantes en las iniciativas municipales en materia de empleo.	Área de innovación, desarrollo económico, empleo y comercio Área de servicios sociales y mediación comunitaria
Objetivo 4: Facilitar el retorno de jóvenes a la ciudad de Valladolid.	Acción 4.1: Definición y desarrollo de un Plan de retorno joven a Valladolid.	-Número de personas jóvenes informadas. - Número de iniciativas para el retorno contenidas en el Plan.	Área de innovación, desarrollo económico, empleo y comercio
<b>VIVIENDA</b>			
Objetivo 5: Informar a las personas jóvenes de la ciudad de los recursos específicos de acceso a la vivienda disponibles.	Acción 5.1: Servicio de información sobre los recursos en los espacios jóvenes de la ciudad.	-Número de personas jóvenes informadas	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 5.2: Coordinación de la información facilitada en los espacios jóvenes con la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo.	-Número de personas jóvenes informadas	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 5.3: Facilitar un servicio de asesoría en materia de vivienda.	-Número de personas jóvenes informadas	Área de planeamiento urbanístico y vivienda

Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones.	Indicadores de seguimiento	Órgano Responsable
Objetivo 6: Facilitar a la juventud el acceso a la vivienda	Acción 6.1: Impulso de programas específicos y fórmulas novedosas que permitan el acceso de la juventud a la vivienda.	-Número de iniciativas -Número de personas jóvenes informadas	Área de planeamiento urbanístico y vivienda
	Acción 6.2: Diseño, desarrollo y puesta en marcha de una sección sobre vivienda dentro de la plataforma web municipal	-Número de noticias publicadas. -Número de consultas.	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 6.3: Facilitar información sobre acciones concretas de acceso a la vivienda en las redes sociales municipales.	-Número de noticias publicadas.	Área de educación, infancia, juventud e igualdad

## A2. CALIDAD DE VIDA

Objetivo general: Fomentar en la juventud una calidad de vida basada en el respeto, la responsabilidad y los hábitos saludables.

Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones.	Indicadores de seguimiento	Órgano Responsable
Objetivo 1: Promover las relaciones interpersonales y la creación de redes de intercambio en el ámbito del ocio y el tiempo libre.	Acción 1.1: Información permanente sobre los recursos específicos de ocio en los espacios jóvenes de la ciudad, tanto de forma presencial como online.	-Número de personas jóvenes informadas	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 1.2: Jornadas informativas sobre los recursos de ocio en la ciudad.	-Número de personas jóvenes informadas -Número de jornadas organizadas.	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 1.3: Programa de eventos de ocio digital y analógico.	- Número de actividades - Número de entidades que colaboran - Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad

Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones	Indicadores de seguimiento	Órgano responsable	
Objetivo 1: Promover las relaciones interpersonales y la creación de redes de intercambio en el ámbito del ocio y el tiempo libre.	Acción 1.4: Desarrollo de encuentros, foros y espacios de intercambio de experiencias en el ámbito del tiempo libre.	-Número de encuentros realizados. -Número de participantes. -Número de actividades propuestas.	Área de educación, infancia, juventud e igualdad	
	Objetivo 2: Proporcionar a la juventud una oferta formativa en materia de ocio y tiempo libre	Acción 2.1: Programación de cursos para la obtención de titulaciones en el ámbito del Ocio y el Tiempo Libre.	-Número anual de cursos ofertados. -Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
		Acción 2.2: Desarrollo de monográficos y talleres de animación en el ocio y el tiempo libre.	-Número anual de talleres y monográficos ofertados. -Número de participantes.	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 2.3: Inclusión de módulos formativos en torno a la discapacidad en la programación de la Escuela de Animación y Formación Juvenil	-Número anual de acciones de formación que incluyen módulos formativos en torno a la discapacidad.	Área de participación ciudadana y deportes	
Objetivo 3: Fomento entre la juventud del ocio saludable.	Acción 3.1: Poner a disposición de la juventud una Red WIFI abierta, funcional y operativa en los espacios jóvenes.	-Número de usuarios/as	Área de educación, infancia, juventud e igualdad	
	Acción 3.2: Oferta de consolas, videojuegos y juegos de mesa en los espacios jóvenes. Actualización permanente de la misma.	- Número juegos y consolas - Número de usuarios/as	Área de educación, infancia, juventud e igualdad	
	Acción 3.3: Desarrollo de talleres con personas expertas, asociaciones juveniles u otras entidades sobre ocio saludable.	- Número de talleres - Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad	
	Acción 3.4: Desarrollo de concursos y campeonatos musicales, literarios y artísticos.	- Número de concursos/ campeonatos - Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad	

Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones.	Indicadores de seguimiento	Órgano Responsable
Objetivo 3: Fomento entre la juventud del ocio saludable.	Acción 3.4: Desarrollo de concursos y campeonatos musicales, literarios y artísticos.	- Número de concursos/ campeonatos - Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 3.5: Programa de actividades de ocio específico para jóvenes en las fiestas de la ciudad.	- Número de actividades desarrolladas - Número de asociaciones o entidades implicadas	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 3.6: Encuestas sobre las actividades de ocio que prefiere la juventud.	-Número de consultas realizadas -Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 3.7: Programa Vallatarde: Extensión de la oferta de actividades de ocio a la población de 12 a 14 años.	-Número de ediciones desarrolladas -Número de actividades desarrolladas -Número de participantes	Área de participación ciudadana y deportes
	Acción 3.8: Programa Vallanoche: actividades de ocio a la población de 14 a 30 años.	-Número de ediciones desarrolladas -Número de actividades desarrolladas -Número de participantes	Área de participación ciudadana y deportes
	Acción 3.9: Facilitar el uso de espacios que favorezcan un ocio saludable.	-Número de espacios	Área de participación ciudadana y deportes
	Acción 3.10: Fomento de la participación de jóvenes con discapacidad en los programas de ocio, facilitando el acceso a las instalaciones y teniendo en cuenta sus necesidades.	-Número de personas con discapacidad que participan	Área de participación ciudadana y deportes

SALUD			
Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones.	Indicadores de seguimiento	Órgano Responsable
Objetivo 4: Promocionar los hábitos saludables	Acción 4.1: Realización de campañas de difusión sobre hábitos saludables y buenas prácticas.	-Número de campañas divulgadas	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
Objetivo 5: Informar a los y las jóvenes de la repercusión en la salud de las adicciones con y sin sustancia	Acción 4.2: Información sobre los recursos y asesorías existentes en materia de promoción de la salud.	-Número de acciones de difusión -Número de jóvenes informados	Educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 4.3: Formación dirigida a la juventud y a los profesionales sobre hábitos de vida saludables.	-Número de acciones formativas - Número de participantes	Educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 5.1: Realización de campañas de difusión y programas sobre prevención y atención a drogodependencias y otras adicciones sin sustancia.	-Número de campañas y de programas -Número de acciones de difusión	Educación, infancia, juventud e igualdad Área de salud pública y seguridad ciudadana Área de servicios sociales y mediación comunitaria
	Acción 5.2: Información y formación sobre los recursos y programas existentes en materia de prevención y atención de drogodependencia, así como otros trastornos derivados del uso excesivo de las nuevas tecnologías.	-Número de acciones de difusión -Número de jóvenes informados - Número de jóvenes participantes en la formación	Educación, infancia, juventud e igualdad Área de salud pública y seguridad ciudadana Área de servicios sociales y mediación comunitaria
	Acción 5.3: Puesta en marcha de una asesoría de salud.	- Número de jóvenes atendidos/ as	Educación, infancia, juventud e igualdad
	Objetivo 6: Promover iniciativas en torno a una vida saludable	Acción 6.1: Encuentros, foros y espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas.	- Número de encuentros realizados - Número de participantes

Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones.	Indicadores de seguimiento	Órgano Responsable
Objetivo 7: Facilitar información, asesoramiento y acompañamiento en materia afectivo sexual.	Acción 7.1: Programación de acciones formativas sobre educación socioafectiva, dirigidas a los profesionales que trababan con la juventud	-Número de acciones formativas -Número de profesionales participantes	Educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 7.2: Realización de campañas informativas sobre anticonceptivos y Enfermedades de Transmisión Sexual.	-Número de campañas informativas	Educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 7.3: Puntos de información y asesoramiento sobre los recursos existentes en materia de sexualidad.	-Número de jóvenes informados	Educación, infancia, juventud e igualdad
Objetivo 8: Facilitar información y formación sobre gestión de las emociones	Acción 8.1: Programación de acciones formativas sobre salud mental y gestión de las emociones, dirigidas a los profesionales que trababan con la juventud.	-Número de acciones formativas -Número de profesionales participantes	Educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 8.2: Puntos de información y asesoramiento sobre los recursos existentes en materia de salud emocional, nutrición y trastornos alimenticios.	-Número de acciones del programa	Educación, infancia, juventud e igualdad
Objetivo 9: Promover el respeto, y la responsabilidad de la juventud hacia el entorno.	Acción 9.1: Desarrollo de campañas de difusión dirigidas a población juvenil que incluyan contenidos vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible, medioambiente y consumo de la Agenda 2030.	-Número de campañas	Área de medio ambiente y desarrollo sostenible
	Acción 9.2: Desarrollo de campañas de difusión sobre el desarrollo sostenible.	-Número de campañas	Área de medio ambiente y desarrollo sostenible
	Acción 9.3: Organización de encuentros, foros y espacios de intercambio de experiencias en relación con la sostenibilidad, medioambiente y consumo.	-Número de encuentros realizados. -Número de participantes (separado por entidad de procedencia)	Área de medio ambiente y desarrollo sostenible

Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones.	Indicadores de seguimiento	Órgano Responsable
Objetivo 9: Promover el respeto, y la responsabilidad de la juventud hacia el entorno.	Acción 9.4: Realización de cursos y talleres de medio ambiente, desarrollo sostenible y consumo.	-Número de cursos, módulos y talleres realizados. -Número de participantes	Área de medio ambiente y desarrollo sostenible
	Acción 9.5: Promoción del intercambio y el reciclaje entre la juventud.	-Número de acciones realizadas	Área de medio ambiente y desarrollo sostenible
	Acción 9.6: Actuaciones que fomenten la participación de la juventud en los actos organizados con motivo de la Semana Europea de la Movilidad.	-Número de actividades realizadas	Área de movilidad y espacio urbano
	Acción 9.7: Campañas en colaboración con los centros educativos con el objeto de promover el respeto de la juventud hacia el entorno.	-Número de campañas realizadas. -Número de centros educativos participantes. -Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 9.8: Programa de visitas educativas de los estudiantes de ESO y Bachillerato a los diferentes servicios y equipamientos ambientales de la ciudad (Centro de Protección Animal, ETAP y EDAR).	-Número de centros educativos participantes. -Número de participantes	Área de medio ambiente y desarrollo sostenible
	Acción 9.9: Talleres educativos sobre consumo responsable en los centros educativos.	-Número de talleres realizados. -Número de centros escolares participantes. -Número de participantes	Área de medio ambiente y desarrollo sostenible
	Acción 9.10: Talleres educativos en los Centros Educativos, sobre consumo responsable y comercio justo.	- Número de talleres -Número de centros escolares participantes. -Número de participantes (con datos desagregados)	Área de servicios sociales y mediación comunitaria
Acción 9.11: Fomento del uso de los medios de transporte sostenible entre la juventud.	-Número de actividades realizadas.	Área de movilidad y espacio urbano	

Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones.	Indicadores de seguimiento	Órgano Responsable
Objetivo 9: Promover el respeto, y la responsabilidad de la juventud hacia el entorno.	Acción 9.12: Apoyo y difusión de proyectos de economía circular propuestos por jóvenes, colectivos o asociaciones juveniles.	-Número de proyectos de economía circular	Área de innovación, desarrollo económico, empleo y comercio
	Acción 9.13: Apoyo y difusión de proyectos de protección del medioambiente y lucha contra el cambio climático propuestos por jóvenes, colectivos o asociaciones juveniles.	-Número de proyectos de economía circular	Área de medio ambiente y desarrollo sostenible Área de salud pública y seguridad ciudadana
	Acción 9.14: Realización de campañas, dirigidas a la juventud, de limpieza de espacios degradados.	-Número de campañas -Número de participantes	Área de medio ambiente y desarrollo sostenible Área de salud pública y seguridad ciudadana
Objetivo 10: Promocionar el uso del transporte público entre los y las jóvenes, adecuando la oferta a sus necesidades y facilitando información	Acción 10.1: Realización de campañas de información con el objeto de proporcionar el uso del transporte público.	-Número de campañas	Área de movilidad y espacio urbano
	Acción 10.2: Realización de consultas sobre las necesidades de movilidad de los jóvenes de la ciudad en relación con el transporte público.	-Número de consultas -Número de jóvenes que participan	Área de movilidad y espacio urbano
	Acción 10.3: Adecuación de los servicios de transporte nocturno (BUHO) a los recorridos y periodos más demandados por la juventud.	-Número de líneas con servicio BUHO -Número de usuarios de las líneas BUHO	Área de movilidad y espacio urbano
	Acción 10.4: Adecuación y promoción de las líneas que unen el campus universitario con la ciudad.	-Número de líneas que acceden al Campus universitario -Número de usuarios con tarjeta joven	Área de movilidad y espacio urbano
Objetivo 11: Implicar a las personas jóvenes en un proyecto colectivo urbano de ciudad.	Acción 11.1: Organización de Talleres de Urbanismo en Centros de Educación Secundaria.	-Número de Centros Educativos -Número de talleres -Número de alumnos/as	Área de planeamiento urbanístico y vivienda

Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones.	Indicadores de seguimiento	Órgano Responsable
Objetivo 11: Implicar a las personas jóvenes en un proyecto colectivo urbano de ciudad.	Acción 11.2: Difusión de información sobre la ciudad y el urbanismo.	-Número de acciones de difusión	Área de planeamiento urbanístico y vivienda
	Acción 11.3: Organización de concurso de maquetas con una propuesta de ciudad, que represente el desarrollo de un ámbito urbano sobre un espacio a escala de barrio.	-Número de candidaturas recibidas	Área de planeamiento urbanístico y vivienda
	Acción 11.4: Organización de visitas guiadas a los distintos espacios naturales del municipio, dirigidas a los y las jóvenes.	-Número de visitas organizadas -Número de participantes	Área de medio ambiente y desarrollo sostenible
<b>INCLUSIÓN SOCIAL</b>			
Objetivo 11: Prevenir conductas de riesgo facilitando el desarrollo de habilidades y competencias sociales en jóvenes en situación de exclusión	Acción 11.1: Desarrollo de programas de intervención socioeducativa en los CEAS dirigidos a jóvenes y adolescentes que pertenezcan a colectivos en riesgo de exclusión social.	- Número de programas - Número de participantes <sup>3</sup>	Área de servicios sociales y mediación comunitaria
	Acción 11.2: Apoyo municipal de diferente naturaleza a los programas de intervención con jóvenes que se realicen a través de los consejos sociales.	- Número de programas apoyados	Área de servicios sociales y mediación comunitaria
	Acción 11.3: Fomento y apoyo de iniciativas de entidades y asociaciones del tercer nivel que realicen actuaciones de educación de calle con colectivos en riesgo de exclusión. Firma de acuerdos de colaboración con entidades.	- Número de acuerdos de colaboración con entidades	Área de servicios sociales y mediación comunitaria

<sup>3</sup> Indicando edad, género, discapacidad o nacionalidad

Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones.	Indicadores de seguimiento	Órgano Responsable
Objetivo 12: Organizar y apoyar actividades que promuevan la participación de las mujeres y favorezca la igualdad en el ámbito juvenil.	Acción 12.1: Organización de actividades en los espacios jóvenes para conmemorar Día de la mujer el 8 de marzo.	-Número de actividades realizadas -Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 12.2: Organización de actividades en los espacios jóvenes para conmemorar el Día de la Eliminación de la violencia contra la mujer el 25 de noviembre.	-Número de actividades realizadas -Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 12.3: Priorizar la realización de actividades con perspectiva no sexista.	-Número de actividades priorizadas	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 12.4: Ofrecer información a jóvenes sobre las actuaciones en materia de igualdad del Ayuntamiento	-Número de acciones de difusión realizadas -Número de personas jóvenes informadas	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 12.5: Concienciar sobre el consumo de pornografía y prostitución para la eliminación de situaciones de violencia sexual y de género sobre mujeres	-Número de acciones de concienciación realizadas	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
Objetivo 13: Organizar y apoyar actividades que complementen las necesidades formativas de la juventud en relación con las TICs	Acción 13.1: Fomento del uso de las nuevas tecnologías y acceso a internet.	-Número de acciones que promuevan el uso de las nuevas tecnologías -tipo de acciones para promover las nuevas tecnologías	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 13.1: Puesta en marcha de foros de discusión juvenil en Internet sobre temáticas de su interés	-Número de foros de discusión creados -número de temas de discusión planteados -número de jóvenes que han participado	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 13.1: Organización de acciones formativas de alfabetización digital para jóvenes en riesgo de exclusión	-Número de acciones formativas de alfabetización organizadas -Número de personas beneficiadas	Área de educación, infancia, juventud e igualdad

A3. PROMOCIÓN JUVENIL			
Objetivo general: Fomentar la participación de las personas jóvenes en la vida social de la ciudad.			
Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones.	Indicadores de seguimiento	Órgano Responsable
Objetivo 1: Fomentar la información y el intercambio de experiencias entre jóvenes, en el ámbito de la participación juvenil.	Acción 1.1: Facilitar información en los espacios jóvenes sobre los recursos y actividades de interés juvenil que se desarrollan en la ciudad	-Número de consultas realizadas	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 1.2: Análisis y difusión de nuevas tendencias de asociacionismo entre jóvenes	-Número de tendencias detectadas -Campañas de difusión realizadas	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 1.3: Asesoramiento en los espacios juveniles sobre la creación de una asociación o colectivo juvenil	-Número de consultas realizadas	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 1.4: Organización de encuentros, foros y espacios de intercambio de experiencias.	-Número de encuentros realizados. -Número de participantes -Número de entidades	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Objetivo 2: Aumentar o mejorar los centros orientados específicamente a los y las jóvenes.	Acción 2.1: Puesta en marcha de más espacios juveniles en la ciudad	-Número de centros joven nuevos -Población joven usuaria de los nuevos espacios/ centros
Objetivo 3: Promover y facilitar el uso habitual de los espacios municipales por parte de la población juvenil.	Acción 3.1: Difusión e información en los espacios municipales de actividades de interés juvenil, facilitando la posibilidad de reservar espacios en estos centros por parte de jóvenes.	-Número de actuaciones de difusión	Área de educación, infancia, juventud e igualdad Área de participación ciudadana y deportes
	Acción 3.2: Promoción del acceso de las personas jóvenes a los espacios municipales para el desarrollo de sus propias iniciativas.	-Número de actividades organizadas por personas jóvenes -Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad Área de participación ciudadana y deportes

Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones.	Indicadores de seguimiento	Órgano Responsable
Objetivo 4: Potenciar la participación juvenil a través de actuaciones realizadas en los centros educativos.	Acción 4.1: Difusión de información, en los centros educativos, sobre los espacios jóvenes de la ciudad y sobre las asociaciones y colectivos juveniles existentes.	-Número de centros educativos en los que se realiza la difusión -Número de jóvenes alcanzados	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 4.2: Realización de acciones formativas sobre participación juvenil, proyectos sociales y asociacionismo en los centros educativos.	-Número de acciones realizadas - Número de centros educativos en los que se realizan acciones formativas	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
Objetivo 5: Fomentar la participación juvenil	Acción 5.1: Convocatoria de subvenciones para proyectos de entidades y colectivos juveniles.	-Número de asociaciones o colectivos que se benefician de la convocatoria -Número de proyectos realizados con el apoyo de esta convocatoria -Cuantía	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 5.2 Apoyo al Consejo Local de la Juventud con propuestas de actuación participativas	-Número de actividades - Número de asociaciones del CLJV	Todas las áreas
	Acción 5.3: Mantenimiento y actualización de una herramienta digital de información sobre las entidades juveniles de la ciudad en la Plataforma Web de Juventud.	-Número de entidades incluidas, por tipo -Número de entidades nuevas incluidas, por tipo	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
Objetivo 6: Mantener un canal abierto de comunicación con la juventud que potencie una participación periódica	Acción 6.1: Realización de encuestas y consultas destinadas a la juventud sobre temas de actualidad.	-Número de encuestas realizadas -Número de respuestas obtenidas por encuesta	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 6.2: Desarrollo de una plataforma bidireccional, de consultas y sugerencias, en la WEB municipal.	-Número de interacciones -Número de jóvenes que acceden	Área de educación, infancia, juventud e igualdad

Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones.	Indicadores de seguimiento	Órgano Responsable
Objetivo 7: Ofrecer formación orientada a la promoción juvenil.	Acción 7.1: Programación de cursos de formación orientados a la promoción juvenil.	-Número de cursos realizados -Número de participantes	Área de participación ciudadana y deportes
	Acción 7.2: Formación sobre asociacionismo y gestión de grupos.	-Número de acciones formativas -Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad Área de participación ciudadana y deportes
	Acción 8.1: Creación de un programa de formación sobre voluntariado.	-Número de acciones formativas -Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad Área de participación ciudadana y deportes
Objetivo 8: Fomentar y apoyar la participación de los y las jóvenes en programas de voluntariado.	Acción 8.2: Desarrollo de un Programa o campaña que muestre las ventajas de hacer voluntariado y donde realizarlo.	-Número de acciones o campañas -Número de participantes	Área de servicios sociales y mediación comunitaria
	Acción 8.3: Elaboración de una guía, o una sección dentro de la plataforma web municipal sobre ONGD y sobre los recursos que ponen a disposición de la población joven.	-Número de ejemplares difundidos -Número de accesos a la WEB	Área de educación, infancia, juventud e igualdad Área de participación ciudadana y deportes
<b>A4. PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA</b>			
Objetivo general: Promocionar y potenciar la cultura y el deporte en la juventud.			
Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones.	Indicadores de seguimiento	Órgano Responsable
<b>PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA</b>			
Objetivo 1: Promocionar las iniciativas culturales y artísticas juveniles en la ciudad.	Acción 1.1: Difusión de la información sobre los recursos culturales de Valladolid, poniendo especial énfasis en las redes sociales del ayuntamiento.	-Número de acciones de difusión	Área de cultura y turismo



Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones.	Indicadores de seguimiento	Órgano Responsable
Objetivo 1: Promocionar las iniciativas culturales y artísticas juveniles en la ciudad.	Acción 1.2: Difusión de actividades culturales y artísticas municipales de interés juvenil en espacios físicos o virtuales frecuentados por jóvenes.	-Número de acciones de difusión realizadas.	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 1.3: Diseño, desarrollo y puesta en marcha de una sección sobre actividades culturales y artísticas dentro de la plataforma web municipal.	-Número de noticias publicadas. -Número de consultas.	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 1.4: Creación de una red de espacios de creación y promoción artística.	-Número de espacios y locales. -Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad Área de cultura y turismo Área de participación ciudadana y deportes
	Acción 1.5: Desarrollo de una Comunidad Creativa de Jóvenes Artistas.	-Número de jóvenes participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 1.6: Promoción y difusión de los diferentes proyectos de Residencias, Becas de Producción y programas específicos para jóvenes artistas que se realizan en Valladolid.	- Número de acciones de difusión realizadas.	Área de cultura y turismo
	Acción 1.7: Organización de un Certamen de Arte Joven de la Ciudad de Valladolid.	- Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 1.8. Organización y difusión de exposiciones.	- Número de acciones de difusión realizadas. - Número de exposiciones difundidas	Área de educación, infancia, juventud e igualdad

Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones.	Indicadores de seguimiento	Órgano Responsable
Objetivo 2: Ofrecer de forma permanente una amplia y variada oferta de actividades culturales dirigida a la juventud.	Acción 2.1: Programación de ciclos de cine.	-Número de proyecciones realizadas. -Número de asistentes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 2.2: Programa de actividades musicales.	-Número de actividades realizadas. -Número de espectadores	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 2.3: Organización de ciclos de teatro, danza, baile otras disciplinas artísticas.	-Número de actividades realizadas. -Número de asistentes	Área de cultura y turismo
	Acción 2.4: Convocatoria de un concurso literario entre la juventud y/o los centros educativos de la ciudad.	-Número de centros educativos participantes. -Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 2.5: Convocatoria de un concurso musical.	-Número de solistas y grupos concursantes.	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 2.6: Convocatoria de un concurso de pintura mural.	- Número de concursantes.	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 2.7: Programación de talleres culturales y artísticos propios o en colaboración con personas expertas, asociaciones juveniles u otras entidades.	-Número de talleres -Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 2.8: Programación de actividades en los espacios jóvenes con motivo de la "Fiesta de la Música".	-Número de actividades realizadas. -Número de artistas. -Número de espectadores	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA</b>			
Objetivo 3: Promover y potenciar la celebración de actividades deportivas juveniles en la ciudad	Acción 3.1: Incorporación de un enlace a la sección sobre instalaciones, entidades y actividades deportivas de la FMD (Fundación Municipal de Deportes) dentro de la plataforma web municipal)	-Número de noticias publicadas. -Número de consultas.	Área de educación, infancia, juventud e igualdad Área de cultura y turismo Área de participación ciudadana y deportes

Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones.	Indicadores de seguimiento	Órgano Responsable
Objetivo 3: Promover y potenciar la celebración de actividades deportivas juveniles en la ciudad.	Acción 3.2: Facilitar información sobre las actividades deportivas en las redes sociales del ayuntamiento y de la FMD.	-Número de noticias publicadas. - Número de interacciones	Área de educación, infancia, juventud e igualdad Área de participación ciudadana y deportes
	Acción 3.3: Difusión y promoción de las actividades deportivas de interés juvenil, y/o organizadas por entidades y asociaciones juveniles.	- Número de acciones de difusión realizadas.	Área de educación, infancia, juventud e igualdad Área de participación ciudadana y deportes
	Acción 3.4: Organización de encuentros, foros y espacios de intercambio de experiencias entre jóvenes que practiquen o tengan interés en actividades deportivas.	-Número anual de encuentros realizados. -Número de participantes	Área de participación ciudadana y deportes
	Acción 3.5: Organización de programas de actividades deportivas en competición dirigidas a jóvenes.	-Número de deportes practicados. -Número de participantes	Área de participación ciudadana y deportes
	Acción 3.6: Programación de actividades deportivas de verano.	-Número de actividades realizadas -Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad Área de participación ciudadana y deportes
	Acción 3.7: Programación de actividades deportivas en los espacios Jóvenes.	-Número de actividades realizadas -Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad Área de participación ciudadana y deportes
	Acción 3.8: Realizar actividades conjuntas con otras entidades o clubes deportivos para que participe la juventud	-Número de actividades realizadas -Número de participantes	Área de participación ciudadana y deportes

Objetivos ESPECÍFICOS	Acciones.	Indicadores de seguimiento	Órgano Responsable
Objetivo 4: Ampliar y mejorar los equipamientos deportivos municipales.	Acción 4.1: Creación de nuevas instalaciones deportivas para jóvenes al aire libre	-Número de instalaciones construidas.	Área de participación ciudadana y deportes
	Acción 4.2: Mantenimiento y mejora de equipamientos deportivos dependientes de la Fundación Municipal de Deportes..	-Número de instalaciones mejoradas.	Área de participación ciudadana y deportes
Objetivo 5: Garantizar la accesibilidad a las instalaciones deportivas municipales.	Acción 5.1: Mantenimiento de precios públicos especiales para jóvenes en actividades, espectáculos e instalaciones deportivas.	-Número de actividades, espectáculos e instalaciones deportivas con precios especiales.	Área de participación ciudadana y deportes
	Acción 5.2: Acceso juvenil a los patios de los centros educativos públicos para la práctica de actividades deportivas organizadas.	-Número de patios abiertos. -Número de actividades organizadas en los patios. -Número de participantes	Área de educación, infancia, juventud e igualdad
	Acción 5.3: Eliminación de barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas municipales.	-Número de obras de eliminación de barreras realizadas. -Número de centros en los que se ha intervenido.	Área de participación ciudadana y deportes
	Acción 5.4: Ampliación de las reservas de las instalaciones deportivas municipales en horario nocturno durante viernes y sábado.	-Número de reservas realizadas -Número de participantes	Área de participación ciudadana y deportes
	Acción 6.1: Promoción y difusión de nuevos deportes que permitan y apoyen la participación al mismo nivel de mujeres y hombres.	-Número de actividades deportivas de este tipo realizadas. -Número de participantes	Área de participación ciudadana y deportes

Objetivo 6: Promover la igualdad en las actividades deportivas.	Acción 6.2: Programa de actividades deportivas accesibles a personas con discapacidad.	-Número de personas con discapacidad participantes	Área de participación ciudadana y deportes
---	--	--	--



5

PRESUPUESTO,  
COORDINACIÓN  
Y EVALUACIÓN

# 5

## 4. Presupuesto, coordinación y evaluación

### Coordinación y seguimiento

En la implementación del Plan Juventud se requiere una coordinación de los distintos agentes implicados para lograr una correcta ejecución de este.

Por un lado, se realizará una **coordinación interna** liderada por el Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad que velará por asegurar una comunicación fluida y permanente entre las distintas Áreas involucradas en cada objetivo.

A tal fin se prevé la creación de un canal y el diseño de un formulario y una herramienta en soporte digital que permita estandarizar, facilitar y agilizar la comunicación interáreas.

Por otro lado, se realizará una **coordinación externa** permanente con los distintos agentes implicados en la consecución de los objetivos del Plan.

Para ello se ha previsto la utilización y, en su caso, puesta en marcha de las siguientes estructuras participativas:

- Consejo Local de la Juventud.
- Canal de contacto de la juventud con el Ayuntamiento.
- Mediciones de opinión tanto a la población juvenil como a los agentes y entidades que trabajan con la juventud.

Las estructuras anteriores permitirán dar voz a la juventud, a los y las profesionales y a las organizaciones que trabajan con ella. De este modo, será posible recoger las inquietudes y necesidades que puedan ir surgiendo, ejecutando las acciones oportunas para optimizar la respuesta en cada caso.

La recepción de estas comunicaciones y su gestión se centralizará también en el Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, que se encargará de valorar y, en su caso, trasladar al Área correspondiente para dar respuesta.

## Evaluación

Además de la coordinación durante todo el periodo de vigencia del IV Plan de Juventud, se llevará a cabo una evaluación del Plan, con los siguientes hitos:



- **EVALUACIÓN DEL PROCESO:** que analice el funcionamiento en general del Plan, a través de la recogida de acciones ejecutadas.
- **EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN:** que permita conocer el grado de ejecución y cumplimiento de los objetivos, a través de la recogida de los indicadores.

- **MEDICIÓN DE IMPACTO DEL PLAN:** cuyo objetivo es conocer las consecuencias que ha tenido el Plan en la población objetivo y en la población en general.

Una vez concluido el periodo, se realizará una **evaluación externa**, examinando el grado final de cumplimiento del Plan.

Esta medición consistirá en:

- Analizar el grado de **cumplimiento de las acciones y objetivos** del Plan una vez finalizado el periodo de ejecución, a través de los indicadores.
- Determinar el **impacto del Plan en la población objetivo**, estudiando las consecuencias que ha tenido el Plan y las necesidades no cubiertas que permitan identificar nuevas propuestas que complementen y/o amplíen futuros planes.

Los indicadores de evaluación permitirán medir de una manera cuantitativa y objetiva el grado del cumplimiento del Plan.

En el apartado 4 (objetivos y acciones), donde se desarrolla el Plan de Juventud, se recogen los indicadores de seguimiento para la evaluación de cada acción.

## Presupuesto

Los medios económicos necesarios para la ejecución de las actuaciones del Plan serán los previstos anualmente en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Valladolid, donde aparece expresamente una aplicación específica para el Plan de juventud.

El presupuesto podrá variar anualmente en función de la disponibilidad presupuestaria y de las modificaciones que se puedan producir en las acciones previstas.

